



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000464, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a situación de los avales o fianzas depositadas por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielos abiertos en las provincias de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.
2. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a actuaciones que engloba el Plan de Restauración de los Espacios Naturales Afectados por las Explotaciones a Cielo Abierto de Babia y Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 370, de 9 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/001365, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Luis Briones Martínez y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a delegar en los Ayuntamientos la competencia de aprobación de precios autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 27 de marzo de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001553, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y desarrollo entre los jóvenes, a la adopción de medidas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores en colaboración con las universidades públicas y privadas dotados con los recursos económicos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 307, de 4 de agosto de 2017.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22509
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	22509
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22509
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	22509
Intervención del procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22509
<b>Primer punto del orden del día. POC/000464.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	22509
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22510
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	22510
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	22512
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	22513
<b>Segundo punto del orden del día. POC/000465.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22514
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22515
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	22515
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	22518
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	22519
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001365.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	22521
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por la presidenta, Sra. Cortés Calvo.	22521



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	22525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	22526
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22528
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22531
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/001553.</b>	
La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22531
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22532
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22534
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	22537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	22539
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	22541
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22543
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22543
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	22545
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	22545
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	22545



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí, buenos días. Virginia Jiménez Campano sustituye a José Francisco Martín Martínez.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias. Grupo Parlamentario Podemos, no. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Manuel Mitadiel.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias. El Grupo Mixto no se encuentra en la sala. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:**

Sí, presidenta. José Manuel Fernández Santiago en sustitución de Juan José Sanz Vitorio y Victoria Moreno Saugar en sustitución de María Isabel Blanco Llamas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señorías. Damos la bienvenida a esta sesión al director general de Energía y Minas, que dará contestación al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

## **POC/000464**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/464, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a la situación de los avales o fianzas depositadas por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielos abiertos en las provincias de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 370, de nueve de febrero de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Dar la bienvenida al director general de Energía y Minas. Y, bueno, haré una breve introducción sobre la pregunta que planteamos en esta Comisión.

En noviembre del año dos mil diecisiete hicimos una pregunta oral en el Pleno sobre las previsiones que tenía la Junta de cobrar íntegramente los 12 millones de euros reconocidos en el proceso concursal de Coto Minero Cantábrico; seguramente lo recordará, casi seguro, ese informe... se hizo un informe desde la Dirección General para la consejera de Economía. En aquella ocasión la respuesta pues nos dejó como estábamos; nos dijo que la Junta estaba esperando a ver qué pasaba. Y es cierto que, bueno, en estos procesos concursales, pues son largos; la sentencia que reconoce esos créditos por un valor de 12 millones de euros es de julio del año dos mil quince. Sin embargo, pues no sé cuál será su opinión, pero, bueno, la cosa es que esos 12 millones de euros reconocidos, pues difícilmente se van a... a recuperar.

Hoy, con un poco más de tiempo, queríamos conocer ampliamente el proceso, y nos gustaría profundizar en el asunto. Y la pregunta pues tiene que ver con la situación de los avales para la restauración de los cielos abiertos tanto en la provincia de León como en la provincia de Palencia. La pregunta es: ¿cuál es la situación de los avales o fianzas para la restauración depositadas por las empresas mineras beneficiarias de explotaciones a cielos abiertos en las provincias de León y de Palencia? Sí que le pediría que se... se centrara exclusivamente en las explotaciones de León y de Palencia que pertenecen tanto a Coto Minero Cantábrico como a Uminsa, que casualmente son empresas que pertenecen a... al señor Vitorino Alonso. Y preferiríamos, si es posible, que se centrara en... en estos avales, algunos de ellos ya ejecutados, como es el caso del Feixolín, Salguero-Prégame-Valdesegadas, Fonfría y Nueva Julia, por la parte que le corresponde a Coto Minero. Y también, pues, pediríamos que se centre, por favor, en los cielos abiertos de la provincia de Palencia, como es en Traspaña y en Matavillanaso y ampliaciones, ya que, tras el anuncio de la liquidación de Uminsa, pues nos preocupa saber qué va a pasar con la rehabilitación de estos espacios, y queremos saber si... si van a tomar actuaciones ya para la ejecución forzosa de los... de los avales. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Prieto. Para dar contestación, tiene la palabra el señor director general.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Muchas gracias. Buenos días. Muchas gracias, señor Prieto, por su pregunta. Bueno, como realmente la... la pregunta que me había llegado a mí era una situación más general de los cielos abiertos de León y Palencia, comienzo dándole la información general a lo que usted preguntó, ¿eh?

Nosotros tenemos, en este momento, 17 millones de euros de... de avales depositados correspondientes: en el caso de León, 117 avales, por 13.077.473,99 euros; y caso de Palencia, 72 avales, por 4.054.478,18 euros. Esa es la... la situación de los... de los avales que están depositados, a día de hoy, con explotaciones en... en funcionamiento.



En lo referente a la situación concreta de... de los avales de CMC, como bien ha indicado usted, pues esos avales están ejecutados en su... en su totalidad. Cuando hablamos CMC, CMC eran las concesiones... corresponden a explotaciones en las zonas del Alto Sil, tanto en el Ayuntamiento de Cabrillanes como en el Ayuntamiento de... de Villablino, ¿eh? Ahí hay una incautación completa, en dos resoluciones, una de trece de enero de dos mil catorce y otra de dieciséis de julio de dos mil catorce. Como bien decía, estamos personados en... en el procedimiento concursal; es un procedimiento concursal del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid; y los créditos totales reconocidos son 12.335.000 euros; uno, crédito con privilegio general prácticamente al 50 %, es decir, 6.167.000 euros con crédito con privilegio general y 6.167.000 euros con crédito ordinario.

Respecto a la dificultad de poder cobrar o no tales créditos dentro del procedimiento concursal, bueno, yo solo le menciono una cuestión, y es que esa empresa, cuando entró en liquidación, entró en liquidación porque se le denegaron las ayudas del año dos mil doce -esto ocurrió en febrero de dos mil trece-, y posteriormente a esa denegación, que es cuando la empresa inicia el concurso y posteriormente entra en liquidación al no llegar a acuerdo con los trabajadores -cosa contraria a lo que ocurrió con... con Uminsa-, pues recurre esa denegación de las ayudas en la Audiencia Nacional. Ya es la Administración concursal la que recibe la sentencia por la cual... -sentencia ya firme, además- donde se obliga al pago de tales ayudas. El pago de esas ayudas correspondientes al año dos mil doce eran más de 19 millones de euros, y la condena obliga al pago con intereses. Por lo tanto, en algún momento, cuando la Administración concursal se ponga al día o tenga los acuerdos correspondientes con Hacienda y Seguridad Social, de acuerdo a la ley de subvenciones, pues podrá cobrar esas cantidades. Por lo cual, nosotros sí que esperamos resarcirnos por... por esa parte, ¿eh?

En cuanto a... a las restauraciones que me dice usted ya concretas de... de Uminsa, la situación es... es distinta. Uminsa, en este momento, tiene contrato en vigor con... con Endesa, en concreto, que es la empresa que... que le está comprando el carbón, y tiene en funcionamiento las explotaciones de León, en cuanto a explotación de carbón, ¿eh?; están en funcionamiento lo... lo que conocemos como la Gran Corta de Fabero y el Pozo Salgueiro, en Torre del Bierzo.

Las explotaciones de Palencia no están ya en explotación, digamos, de carbón, no están extrayendo, pero están en restauración; y, de hecho, bueno, pues concretamente la que ha mencionado se está... se hizo una modificación del proyecto de restauración, y, bueno, yo creo que está quedando pues bastante... bastante bien esa restauración en... en la zona de Traspaña, con una... una restauración en lago que, bueno, que yo creo que está quedando bastante bien y que además ha sido objeto de un... de una solicitud para luego aprovechar ese lago para actividades turísticas, de acuerdo con... con el Ayuntamiento, ¿eh?

Y... y ya, si hubiera... me hubiera preguntado usted por algo más concreto, me habría traído más de las explotaciones de Uminsa, pero como no estaba en la pregunta, pues me lo había traído de una forma más... más general, ¿eh? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor director. En turno de réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.





## EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien, muchas... muchas gracias por... por la respuesta. Bien, pues todo se traduce a... a una esperanza por lo que... por lo que veo en... en que se pueda recuperar algo de esos... de esos 19 millones de euros que tiene... donde tiene reconocidos... esos 19 millones de euros de esas ayudas que... que fueron recurridas por... por Coto Minero. La verdad es que en esos 19 millones de euros pues hay otros que también, pues, tienen esperanza de cobrar; primero entiendo que serán los trabajadores, la Seguridad Social, Hacienda, y en último lugar, pues la Administración... la Administración pública. Por lo tanto, muchas... muchas esperanzas tienen.

Lo que hay que recordar un poco es cómo... cómo se produce todo... todo esto, por qué se han producido esas incautaciones de avales. La respuesta es muy sencilla: es por un incumplimiento de... de la obligación de Coto Minero Cantábrico de... de restaurar estos cielos abiertos; y también se produce, en cierto modo, por la pasividad de la Junta de Castilla y León; no es algo que diga Podemos, sino es algo que dice la sentencia, una sentencia que hay del año dos mil nueve, que obligaba... una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que obligaba a la clausura de toda la actividad mineras, concretamente en... en el cielo abierto de... de Feixolín. Y es una sentencia que, si se lee, pues pone claramente que... critica absolutamente el carácter pasivo de la Junta de Castilla y León. Había una sentencia del año dos mil nueve, y parece que desde la Junta de Castilla y León pues no se toman... no se toman las medidas oportunas.

Nosotros hemos estado revisando las declaraciones de impacto ambiental, y hay algo que nos llama la atención, que es que, cuando se pide un aval a una empresa, nada tiene que ver el aval que se pide a la empresa con la... con lo que viene en la declaración... con la recomendación que hace la declaración de impacto ambiental, de tal forma que por las restauraciones de Coto Minero Cantábrico se pide a la empresa 2,7 millones de euros, cuando luego la restauración de estos cielos abiertos nos va a costar a los castellanos y leoneses 35 millones de euros; por lo tanto, parece muy disparatado. O, por ejemplo, las declaraciones de impacto ambiental que tienen que ver en... en la provincia de Palencia, pues concretamente Matavillanaso y la ampliación fijan una fianza de 1,9 millones de euros, pero luego vamos a ver los avales que se piden, y solo hay 415.000... 415.000 euros de... de aval. Por lo tanto, parece cierta pasividad, que luego pues tenemos que dejar todo un poco a la esperanza de poder cobrar la liquidación en el concurso de... de acreedores.

Por lo tanto, yo creo que la pregunta sería un poco: ¿por qué se produce esa pasividad, cuando hay una sentencia en el año dos mil nueve para que se obligue a Coto Minero Cantábrico a restaurar el cielo abierto de... del Feixolín, por ejemplo? O no sé si incluso me puede decir usted cómo es posible que las... que la concesión del Feixolín no tenga... el proyecto del Feixolín no tenga ni siquiera una declaración de impacto ambiental. Pero la pregunta también sería: ¿cómo es posible que se sigan dando concesiones a... a Coto Minero Cantábrico, si no se restaura un cielo abierto, se le siguen dando concesiones a... concesiones a cielo abierto y se le siguen concediendo explotaciones nuevas? Por ejemplo, cuando El Feixolín llevaba 4 años explotado y sin restaurar o cuando, por ejemplo, Prégame llevaba 10 años explotado y sin restaurar, pues la Dirección General de Minas concede, por ejemplo, las... el cielo abierto de... de Nueva Julia, que nos va a costar solamente este... la restauración de este cielo abierto más de 25 millones de euros. Esa sería la pregunta. O la pregunta sería: ¿por qué antes de que en esta empresa no se haya liquidado, por



qué no se le embargan, por ejemplo, esas subvenciones públicas que después se le... antes de que se les... cuando las cobran, antes de que se les... se les denieguen por el... por el Gobierno de M. Rajoy, en el año dos mil doce?

También me gustaría preguntar... creo que la última pregunta sería si dentro de esa... de esos fondos, de esos... de esa... de esos 19 millones de euros...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor López Prieto, tiene que terminar.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Sí. Es una pregunta solo. Es...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Lleva usted ya unas cuantas preguntas, y era para responder, concretamente, la que ha iniciado esta exposición.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Vale, pues nada más. Gracias. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias. Señor González Mantero, tiene la palabra.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Sí. Bueno, en primer lugar, decir que no estoy de acuerdo con... con lo que se comenta de... de pasividad. Y tampoco estoy de acuerdo con lo que dice usted respecto a que no hubiera habido una restauración de esas explotaciones. Esas explotaciones estaban restauradas; lo que pasa es que nosotros consideramos, y también lo consideró la Unión Europea, que la restauración era insuficiente, ¿eh? Y, de hecho, tanto en... en Feixolín, excluyendo la parte de las pistas que daban acceso a la explotación -que luego, realmente, no se llegó a explotar- de... de ampliación del Feixolín, y en Salguero-Prégame-Valdesegadas, pues la restauración, a nivel de remodelación de terrenos, estaba completada, y lo que se hizo fue una mejora en la parte ya de... de evacuación de aguas y de reforestación.

Respecto a la situación, yo le voy a contestar un poco en general, porque, vamos a ver, las instrucciones que... que teníamos, evidentemente, se ha demostrado que no eran suficientes, y lo que hemos hecho ha sido dejar sin efecto tales... tales instrucciones, ¿eh? Eso se ha hecho ya en el año dos mil dieciséis.

Actualmente, lo que se... se está haciendo es tramitar todos los... los planes de labores de nuevas explotaciones pidiendo un proyecto, de acuerdo al Real Decreto 975, con... con unidades de obra que permitan que la restauración se haga con un precio IVA incluido, por parte de la Administración, subsidiariamente, que se lo pueda encargar a cualquier empresa a través de concurso o encargo y que... y





que cubra la totalidad de los... de los costes. Esto se está haciendo para todas las explotaciones nuevas, y se está haciendo una regularización para las explotaciones antiguas.

Sí voy a comentarle brevemente que toda esta situación, en concreto, y de... y de esas explotaciones de carbón en particular, viene, pues, de una modificación del Reglamento de Ayudas al Carbón 2002-2010. Era un reglamento que otorgaba ayudas al acceso a reservas estratégicas; eso se modifica con la Decisión 2010/787, ¿eh? Pasamos del Reglamento de Ayudas de Loyola de Palacio a... a la decisión del señor Almunia, que permite solo ayudas al cierre de explotaciones no competitivas y ayudas decrecientes. Esa decisión se aplica, además, en España, provocada por la situación económica, con una reducción acelerada de las ayudas, más allá de lo que obliga la propia decisión europea. Y en concreto para estas explotaciones que me dice usted, del Grupo Alonso, pues la situación es que las ayudas pasan de 31 euros por tonelada en el año dos mil once a 17 euros por tonelada en el año dos mil doce, y estas no se pagan; y que en el año dos mil trece, si hubiera seguido la explotación de estas... cielos abiertos, la ayuda hubiera sido solamente de 1 euro por tonelada.

Bueno, como usted conoce, pues estas ayudas no se pagaron; hay sentencia firme, como ya le he comentado. Y... y pretendemos que de ese pago de ayudas a la Administración concursal pues poder resarcirnos. Y todo esto, además, tiene... está en relación, además, con una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que se basa... se basa, fundamentalmente, en incumplimientos de la Directiva Hábitats, y que esto se produce, además, por haberse declarado la Red Natura 2000 sobre concesiones mineras preexistentes.

En fin, nosotros ahí lo que no podemos arriesgarnos es a... a no iniciar esa restauración de forma subsidiaria, ya que las sanciones que puede... podría establecer el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, a petición de la Comisión, si no se considera satisfecha con la ejecución de sentencia que se hace, pues tanto en la multa a tanto alzado como en la... en la multa coercitiva diaria, pues pueden ser bastante superiores a... a directamente hacer el encargo, como se ha hecho a... a TRAGSA, en este caso, para ejecutar tales... tales restauraciones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero, por haber acudido a esta Comisión. Y pasamos al segundo punto... *[Murmullos]*. Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

#### POC/000465

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC 465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a actuaciones que engloba el Plan de Restauración**



**de los Espacios Naturales Afectados por las Explotaciones a Cielo Abierto de Babia y Laciana, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 370, de nueve de febrero de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Damos la bienvenida al señor director general, señor Jiménez Blázquez, buenos días. Y para formular la pregunta, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el señor López Prieto.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

Gracias, presidenta. Dar la bienvenida al director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental. Bien, pues la... la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia hizo responsable a la Junta de Castilla y León de la restauración de... responsable subsidiario de la restauración de los cielos abiertos en Babia y Laciana. Y eso implicaba, como hemos escuchado, que el incumplimiento de las obligaciones pues suponga que el Estado tenía que pagar sanciones multimillonarias hasta la ejecución completa.

Por lo tanto, nos gustaría saber cuáles son las actuaciones que engloba el plan de restauración de los cielos abiertos de los espacios naturales afectados por las explotaciones a cielo abierto de Babia y Laciana. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor López Prieto. Para dar contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general, señor Jiménez Blázquez.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Muchas gracias. Buenos días. Las explotaciones afectadas -como decía- por el... por la sentencia de la Comisión Europea en Babia y Luna son 4: Salguero-Prégame, Feixolín, Fonfría y Nueva Julia; todas ellas, como saben, titularidad de Coto Minero Cantábrico. Y su restauración ha sido motivada por la ejecución de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, recaída en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once. Dicha sentencia declara al Reino de España como incumplidor de las obligaciones que le incumben, en virtud de la Directiva 85/337, de evaluación ambiental, y de la Directiva 92/43, de protección, conservación de hábitats naturales.

Asimismo, y con estos antecedentes... en estos antecedentes, hay que tener en cuenta que la compañía Coto Minero Cantábrico entró en situación concursal, y posteriormente en un proceso de liquidación, la cual le llevó a tener que suspender la ejecución de los diferentes proyectos de explotación y cierre ordenado de las explotaciones que tenía en marcha.

Vamos a ver cada una de las actuaciones que hemos realizado en las diferentes explotaciones. En primer lugar, la de Salguero-Prégame-Valdesegadas, en la cual... tuvo un plan de restauración aprobado en el año noventa y nueve, y, hasta la



entrada en concurso de acreedores de Coto Minero Cantábrico, la empresa, directamente, ya había ejecutado la restauración de aproximadamente un 83 % de la explotación, ¿no?

Los trabajos que quedaron pendientes se han abordado por parte de la Administración, en concreto por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en ejecución subsidiaria a costa de la propia empresa, de Coto Minero, de acuerdo con la Resolución de catorce de enero de dos mil catorce, y de acuerdo con el proyecto redactado a tal fin. Los trabajos fueron encargados a la Empresa de Transformación Agraria, TRAGSA, y el presupuesto total de las obras realizadas ha ascendido a 225.990 euros y, básicamente, consistieron en movimientos de tierras, de remoción de suelo, transporte y extendido del material que estaba distribuido por la explotación y restauración de la cubierta vegetal, mediante repoblación forestal plena en... con densidades que varían entre 1.200 y 2.000 pies por hectárea. Los trabajos se han ejecutado... se ejecutaron al 100 %, de acuerdo con lo proyectado, y el veintiuno de mayo de dos mil quince se realizó, de conforma... de conformidad, la recepción de las obras.

En la actualidad, como todas las restauraciones, estamos en una fase de seguimiento por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, en este caso, que debe evaluar en todo momento el grado de consolidación de las repoblaciones, así como el cumplimiento de los objetivos fijados para las mismas, puesto que debemos informar a la Comisión Europea periódicamente de estas circunstancias.

La segunda explotación afectada es la explotación denominada Feixolín, a la que hubo que añadir 35 hectáreas más de la denominada ampliación del Feixolín. En esta explotación también tenía un plan de restauración, aprobado en el año dos mil seis, sobre una superficie total autorizada de 194 hectáreas, y en el año dos mil doce la empresa Coto Minero había restaurado un 85 % de la superficie afectada. No obstante, la empresa realizó trabajos de explotación y... fuera de lo que era el límite de la explotación en Feixolín, fuera del límite autorizado, ¿eh?, y afectó a 35,24 hectáreas más, por lo que fue en su momento sancionada.

En el año dos mil catorce la empresa había ejecutado la restauración de parte de los tajos y tenía sin restaurar 65,5 hectáreas, sin actuación alguna, y 19,5 con taludes realizados pero sin restaurar. La calidad de la repoblación realizada era baja y, además, estaban las 35,24 hectáreas de la ampliación ilegal sin tocar.

Bueno, estos trabajos de restauración pendientes también se llevan a efecto por la Administración de la Comunidad Autónoma, también mediante una ejecución subsidiaria a costa de Coto Minero, por Resolución de catorce de enero de dos mil catorce. Los trabajos se encomiendan también a TRAGSA, en virtud de una encomienda de gestión, por importe de 2.024.822,45 euros. Las obras se inician el treinta y uno de enero de dos mil catorce y se terminan y reciben de conformidad el dieciocho de noviembre de dos mil quince.

Los trabajos realizados en Feixolín han sido, en primer lugar, una restauración de toda la cubierta vegetal mediante formación de bosquetes pequeños y medios, repoblación densa mediante pino *silvestris* y abedul con densidades entre 1.600 y 2.000 plantas por hectárea, formación de masas arbustivas donde había plataformas e infraestructuras viarias de la propia explotación e hidrosembras. También se han realizado importantes movimientos de tierras para suprimir todos los viales



secundarios existentes, para conformar taludes en las escombreras y también para conformar el talud en roca en una zona conocida como “los pórfidos”, en las cuales... en la cual... zona en la que, además, se ha realizado una pequeña actuación por el interés geológico que tiene... que tiene, y, bueno, pues hemos realizado por parte de la Consejería un pequeño sendero, una zona de descanso y un pequeño mirador desde el que se pueden observar este yacimiento geológico. Se ha completado mediante una red de drenajes y demolición.

La tercera explotación sobre la que ha actuado es Fonfría. Fonfría tenía un plan de restauración, presentado por Coto Minero, de una superficie de 239,92 hectáreas, y de esta superficie Coto Minero había completado la restauración en 95 hectáreas. A raíz de la sentencia de la... vamos, de las primeras actuaciones por parte de la Comisión Europea, el cinco de septiembre de dos mil doce, la empresa presenta –y autoriza la Dirección General de Minas– un proyecto de cierre ordenado de la explotación de cielo abierto Fonfría. La ejecución del proyecto se paralizó por Coto Minero el veinte de febrero de dos mil trece, por motivo que hemos comentado de la entrada en concurso de acreedores.

La superficie de los trabajos realizados fue de 246 hectáreas, en la cual pues la explotación quedó pues en diferentes situaciones: con huecos abiertos, con zonas preparadas para restauración, otras sin restaurar; bueno, con diferentes situaciones. Como consecuencia de esta declaración de CMC, se acometió una alternativa de restauración por... de hábitats afectados, en virtud de lo que decía la sentencia, también en este caso por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a través de la sociedad TRAGSA. El importe inicial de los trabajos se estimó en 9.961.576 euros, que después sufrieron varias modificaciones o han sufrido a lo largo de la ejecución de los contratos.

Las actuaciones que se están realizando... han realizado en Fonfría van desde un movimiento de tierras con relleno parcial de los tres huecos mineros existentes, con formación de taludes y reducción de viales. El volumen de material que se ha movido es de casi 2.000.000 de metros cúbicos. Se ha ejecutado una nueva red de drenajes, se han demolido todas las soleras en las superficies ocupadas por las instalaciones de la... de la mina, se ha restaurado la cubierta vegetal, dándose una repoblación forestal densa en 210 hectáreas, se han realizado hidrosiembras, creación de praderas artificiales, así como humedales y cerramientos para protección para el ganado, y finalmente se ha realizado la gestión de residuos y suelos contaminados que existían en la zona de instalaciones. Los trabajos se iniciaron el veintiocho de noviembre de dos mil catorce y han finalizado... finalizarán –mejor dicho– el día quince de junio de dos mil dieciocho, por un importe final definitivo de 8.887.891,54 euros.

En último lugar, la explotación Nueva Julia. Nueva Julia, por Resolución de dieciséis de septiembre de dos mil tres, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, se autorizó su proyecto de explotación, plan de restauración y estudio de impacto ambiental, promovido por la entonces MSP, actual Coto Minero Cantábrico. Esta resolución de autorización fue declarada nula por sentencia firme de treinta de marzo de dos mil doce. La situación, como decíamos, de concurso y disolución de CMC creó en esta explotación una situación de total incertidumbre, y la Junta de Castilla y León, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea en el marco de las sentencias a las que hemos aludido... aludido inicialmente, instó a TRAGSA a elaborar un proyecto que concretase la restauración inmediata de los hábitats en



la zona de Nueva Julia, a pesar de que Coto Minero Cantábrico insistió en algunas ocasiones que le interesaría y tenía muy avanzadas las negociaciones para vender a otras empresas la explotación minera.

Nueva Julia es una explotación con... a cielo abierto, en la que se quedó, como decíamos, abandonada por parte de esta situación de CMC, con una superficie de unas 300 hectáreas, ¿eh?, de escombreras, huecos, taludes verticales, etcétera, que tenían que ser sometidas, como decíamos, a restauración. Se acordó la ejecución subsidiaria en fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, en este caso por parte de la Dirección General de Energía y Minas, y el veintiséis de marzo del año diecisiete se aprobó el proyecto de restauración ambiental de la explotación Nueva Julia, y se encomendó también a TRAGSA, igual que el resto de actuaciones, por un importe de 24.346.882 euros, con un plazo de ejecución previsto de 30 meses, es decir, hasta el veintiséis de diciembre de dos mil veinte.

Los trabajos que se han previsto realizar en Nueva Julia van también de acondicionamiento de huecos y escombreras, con un volumen de movimiento de tierras próximo a los seis millones y medio de metros cúbicos; de drenaje, reposición de servicios, demolición de todas las instalaciones auxiliares y tratamiento de los residuos que se encuentren en la zona; la repoblación forestal de toda la zona de... de explotación, hidrosiembras, creación de humedales y lagunas y, finalmente, cerramiento, protección y señalización.

Las obras se iniciaron el veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete y a esta fecha están aprobadas el 10,26 % de las certificaciones, es decir, que se han ejecutado obra por valor de 2,5 millones de euros. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor director. En turno de réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues podíamos hacer muchas valoraciones sobre esa restauración que ha definido el director general, una... un espacio que es aproximadamente una franja de unos 30 kilómetros de... de longitud y 3 kilómetros de ancho, donde todos los montes entre Cerredo y Piedrafita de Babia, por encima de la cota de los 1.300 metros, pues han sido descarnados, triturados y reconvertidos en una escombrera. Y podríamos hacer muchas valoraciones. Podríamos decir, por ejemplo, que... sobre la explotación del Feixolín, pues fue una explotación donde se cumplió el proyecto inicial, podríamos decir; y además se cum... incumplió con total impunidad. De hecho, ese flanco oeste al que me refiero quedó fuera del proyecto de restauración, según explicó la Junta, porque estaba fuera de los terrenos autorizados; un flanco oeste que fue, en su día, objeto de polémica y que aún hoy, pues hay alguna problemática con la inestabilidad de esa ladera oeste, que está poniendo en riesgo la localidad de... de Orallo.

Nosotros sí que queremos pedir, al menos, explicaciones sobre la utilización del dinero público a la hora de restaurar estos espacios abiertos, en cumplimiento, siempre en cumplimiento de una sentencia de... de la Unión Europea, cuando existían sentencias anteriores, en el año dos mil nueve, y no hubo ninguna reacción por





parte de la Junta de Castilla y León. Nos hemos quedado sin saber por qué los avales que se piden a Coto Minero Cantábrico por la restauración de estos cielos abiertos se alejan tanto de las recomendaciones de fianza establecidas en las declaraciones de impacto ambiental; unas declaraciones de impacto ambiental que, con carácter indicativo, pues preveían una... una fianza de unos 9.000.000 de euros, pero solo se consignaron 2,7 millones de euros, mientras que los gastos de restauración, pues van a ascender a 35 millones de euros de dinero público, cuando vino un empresario minero de dudosa reputación, se llevó el carbón y dejó allí el agujero.

También nos gustaría saber esa restauración de Fonfría, por ejemplo, que nos va a costar a los castellanos y leoneses 10 millones de euros, o la restauración de Nueva Julia, que nos va a costar a los castellanos y leoneses 24 millones de euros, que son actuaciones que ha incluido la Junta de Castilla y León en el convenio que firma con el Ministerio para que lo financie el Estado en un 75 % dentro del Marco del Carbón 13-18 (porque estos fondos que se destinan para el impulso de las comarcas mineras, y que también se destinan y se incluyen como fondos adicionales dentro del Plan de Dinamización de los Municipios Mineros, que supuestamente es para la generación de empleo a través... generación de empleo en las cuencas a través de la... de la restauración de estos cielos abiertos), nos gustaría saber cuántos empleos se han generado con la restauración de estos cielos abiertos en la cuenca minera de León.

Y, como sé que no me va a contestar, pues ya le voy a contestar yo, y le voy a decir que ninguno; no han creado ni un solo puesto de trabajo después de gastarse 35 o gastarse... la previsión de gastarse 35 millones de euros en la cuenca de León.

Por lo tanto, me gustaría saber, si es posible -y con permiso de la presidenta hacemos esta pregunta y preguntaremos-: ¿qué entienden ustedes por dinamización de las cuencas mineras? Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor López Prieto. Insisto en lo mismo que le he dicho en la anterior pregunta: el compareciente está para responder la pregunta que se le ha trasladado. Así que tiene la palabra el señor director general Jiménez Blázquez.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yendo a cuestiones concretas que ha planteado, el... habla del Feixolín, ¿no?, su caso, y de los problemas que ha tenido. Pues sí, efectivamente, es una explotación que ha tenido... tuvo muchos problemas en su... durante su explotación. De hecho, fue objeto de expedientes sancionadores, ¿eh?, dentro de la propia Junta de Castilla y León, antes de... de producirse la sentencia... la sentencia de la Unión Europea. Y, bueno, se ha intentado abordar la... la restauración de Feixolín de la mejor manera posible. Existen unos problemas -como decía usted- en el flanco oeste, ¿no?, relacionados con la estabilidad, que me consta que la Dirección General de Minas está estudiándolo con el Instituto Geominero, porque es un problema no tanto de restauración ambiental con una repoblación, que es lo que hacemos nosotros allí, sino de un problema más... más profundo, ¿no? Veremos a ver qué... qué orientaciones da el Instituto... el Instituto Geominero, ¿no?





¿Qué ha pasado con las... decía las restauraciones, la sentencia, demás? Bueno, pues realmente nosotros nos hemos encontrado -digo nosotros porque a las reuniones con la Comisión hemos asistido prácticamente siempre el director general de Minas y yo-, bueno, pues en una situación bastante compleja para solventar este... este problema, ¿no?, de las restauraciones. ¿Qué ha pasado? Pues que, por un lado, la Comisión Europea ha exigido, de forma muy poco flexible, ¿no?, creo yo, la restauración inmediata de las... de las explotaciones, y, por otro lado, nos hemos encontrado con... con la empresa en concurso de acreedores y en liquidación, ¿no?

Entonces, la idea inicial que... que se había planteado (que parecía bastante lógica y mucho más barata, evidentemente, desde el punto de vista económico de coste de restauración), que es hacer un cierre ordenado de esas explotaciones, es decir, que, efectivamente, una vez que se produce la sentencia, se... se acuerda que se van a cerrar las explotaciones. Pero, claro, las explotaciones se podrían haber cerrado de otra manera, es decir, por la propia empresa, continuando con la explotación durante un tiempo marcado en un proyecto, en el cual saca su... la cantidad de carbón que allí existía todavía, en esas explotaciones, y aborda la restauración de acuerdo con el plan aprobado.

Eso no ha sido posible, con lo cual... y no ha sido posible porque la Comisión Europea no nos lo ha permitido, nos ha obligado a cumplir estas cuestiones en unos plazos muy concretos, y pues ha sido necesario abordar la restauración, sobre todo de Fonfría y Nueva Julia, sin poderla compatibilizar con la explotación, ¿no?, con lo cual el coste de las restauraciones, pues se ha multiplicado, evidentemente.

Que... que estas... estos costes ¿qué va a pasar con ellos? Bueno, supongo que lo habrá contado también el director general de Minas. Nosotros, evidentemente, los avales por 2,7 millones de euros se... se han incautado, se incautaron inicialmente para abordar las restauraciones de Prégame y de... y de Feixolín y Fonfría. Y, bueno, luego todas las ejecuciones de... de las restauraciones -como he indicado- son con carácter subsidiario a costa de CMC. Entonces, en el... en todo el procedimiento concursal en el que está la empresa, pues la Junta de Castilla y León ha ido comunicando el coste de las restauraciones que subsidiariamente se iban a realizar. Y, bueno, pues hay una serie de créditos que están reconocidos a favor de la Junta de Castilla y León ahí, en ese procedimiento, y que ese procedimiento, cuando llegue a su fin, y nosotros terminemos la restauración de Fonfría y Nueva Julia y comuniquemos al... dentro del procedimiento concursal, cuál ha sido el coste final, pues son créditos que tenemos la... evidentemente, la... la esperanza de que son créditos que vuelvan otra vez a las arcas públicas de la Junta de Castilla y León, porque ahí están reconocidos, como un acreedor más, ¿no?, dentro de... de ese procedimiento concursal, ¿eh?, en el que, hasta una cantidad de 15.079.298 (15 millones de euros quería decir), están reconocidos como tal, a favor de la Junta de Castilla y León.

Y, efectivamente, la... la restauración de Nueva Julia se ha incluido en el... en el convenio de... de fondos mineros. Bueno, porque entendemos que... que tiene cierta lógica, ¿eh?, que ese gasto que ha abordado la Junta de Castilla y León, ¿eh?, sea resarcido por parte de este programa, por parte del Estado. Y esperemos que así sea, ¿eh?, tal y como está firmado el convenio.

Decía que se han... que los empleos que se han generado, que no le iba a contestar. Pues sí, ¿cómo no le voy a contestar? Le voy a contestar los datos de los que disponemos, ¿no?, de los empleos generados. Como le he dicho, las obras las



está ejecutando TRAGSA, y... y a esta fecha, es decir, prácticamente sin... con muy poca obra realizada en... en Fonfría, los datos que nos aporta TRAGSA es de... de un empleo... o sea, de la creación de... mantenimiento de 34 empleos. Una zona con las restauraciones, desde que estas empiezan, fundamentalmente en el año dos mil quince: 10 empleos en el quince, 16,5 en el dieciséis y 17,5 en el diecisiete, ¿no? Bueno, está calculado por jornales, con empleos... con empleos equivalentes, ¿no?

Hay que tener en cuenta que... -hemos hablado de este tema en algunas otras ocasiones- que el grueso del coste de estas obras, ¿eh?, se... le supone el movimiento de tierras. Es decir, que hay un coste muy importante de maquinaria; es decir, que la mano de obra, al final -que es lo que estamos buscando, el empleo creado con las empresas-, se reduce a las actuaciones propiamente de repoblación forestal, ¿no?, que depende la... la actuación en la que estemos hablando, pero vienen a ser en torno a un 8, un 10 % del coste final de las obras.

Entonces, bueno, el número de empleos, como digo, hasta ahora -proporcionado por TRAGSA-, se mueven en estos 34, que evidentemente no van a solucionar el problema de... de empleo y actividad de las cuencas mineras, como es lógico, pero tampoco es la función de estos proyectos. La función fundamental de estos proyectos es restaurar los hábitats afectados, que es lo que nos exige la sentencia a la que aludía de la Comisión Europea. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Jiménez Blázquez, por venir a esta Comisión a dar contestación a la pregunta planteada. Pasamos ahora al tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del mismo.

#### PNL/001365

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1365, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Luis Briones Martínez y Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a delegar en los Ayuntamientos la competencia de aprobación de precios autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 250, de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora Acevedo. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Izquierdo.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días de nuevo y gracias, señora presidenta. Antes de entrar en la cuestión de la proposición no de ley, me gustaría hacer una reflexión sobre el orden del día, una cuestión de orden, básicamente.



Me gustaría que en otras ocasiones se tuviera en cuenta al Grupo Socialista a la hora de formular el orden del día, no solo con una sucinta comunicación del portavoz del Grupo Popular, sino desde la Presidencia, que es quien tiene que fijar el orden del día. Lo digo porque, además, me sorprende que hoy se debatan aquí 2 preguntas orales del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León cuando el Grupo Socialista tiene 11 preguntas pendientes por ser contestadas de manera oral, 10 de las cuales incluso están registradas antes que las del propio Grupo Parlamentario Podemos.

Y, por tanto, yo le pediría a la presidenta que ejerza como tal y que sea ella la que contacte directamente con los portavoces de los grupos para fijar el orden del día de esta Comisión. Y, sobre todo, que atienda a la proporcionalidad de cada uno de los grupos a la hora de fijar el contenido del mismo, porque es evidente que hoy no responde a ningún tipo de proporcionalidad ni de representación de cada uno de los grupos parlamentarios, ni siquiera al orden de prelación con el que fueron registradas las preguntas orales en... en el Registro de estas Cortes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Disculpe, señor Izquierdo. Voy a parar el tiempo. Hasta donde yo sé, cuando a usted se le pregunta, en ningún momento comunica ninguna pregunta para que esta Mesa lo incorpore al orden del día, por lo tanto... Y desde luego que las comunicaciones con respecto al orden del día están perfectamente establecidas por los portavoces de esta Comisión. Ha venido ocurriendo así hasta ahora, no ha habido ningún problema; no creo que a partir de ahora lo haya.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Si me permite, señora presidenta, la única comunicación que yo he recibido ha sido un mensaje del portavoz del Grupo Popular pidiéndome una proposición no de ley estrictamente, sin abrir la posibilidad si podían incorporarse otros asuntos como solicitudes de comparecencia o como preguntas orales. Y lo único que pido es que, si se van a incorporar preguntas orales, se atienda también a la proporcionalidad de cada uno de los grupos. Creo que es bastante sensato y que no es ninguna atrocidad lo que estoy planteando en relación con el orden del día.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Entrando en la... entrando en la cuestión. Esta es una proposición no de ley que, fundamentalmente, persigue ahondar en una cosa que para nosotros es importante en el reparto de competencias entre las distintas Administraciones. Es una proposición no de ley que lo que pretende es ahondar y reconocer la autonomía municipal que la Constitución consagra en los ayuntamientos y en las diputaciones; en este caso concreto, en particular, en relación con... con los ayuntamientos. Estamos hablando de una proposición no de ley que lo que plantea es que la Junta de Castilla y León delegue una competencia que, en principio, es cierto que está atribuida por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma, que es la de la aprobación de



los precios autorizados, pero que entendemos, y ahora explicaré las razones, que es una competencia que perfectamente podría ser delegada en los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

El... la regulación de los precios autorizados viene derivada fundamentalmente de un anexo de un Real Decreto-ley del año mil novecientos noventa y seis, un... un decreto ley en el que se establece que... cuáles son los precios que están sometidos a autorización por parte de la Comunidad Autónoma. Y, en relación con el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, lo que acaba definiendo la Comunidad Autónoma es que los precios que están sometidos a autorización previa por parte de la Junta de Castilla y León serían los de agua cuando no están prestados por los ayuntamientos, es decir, cuando están concesionados por estas Administraciones locales; y, en segundo lugar, todos los precios relacionados con el transporte público, fundamentalmente el autobús y los servicios de... de taxi. Estas serían la... el ámbito de las competencias de las... la Comisión Regional de Precios, que es la que aprueba, al final, estos precios que primero son propuestos por los ayuntamientos.

Entendemos que, a la hora de adoptar este tipo de precios, tanto los del agua como los de transporte público, el ayuntamiento ya está haciendo un ejercicio de responsabilidad política y, sobre todo, explica ante sus ciudadanos cuáles son esos precios, los incrementos que se produzcan. Y es el ayuntamiento quien va a asumir, en todo caso, la responsabilidad política, el coste que pueda derivarse de los incrementos de esos precios, y desde luego no la Comunidad Autónoma, por mucho que sea la... la que finalmente los apruebe.

Y por eso entendemos que, en un ejercicio de corresponsabilidad de los ayuntamientos, lo razonable es que sean ellos los que aprueben sus precios. Porque en buena medida también puede afectar al equilibrio económico de... por ejemplo, contratos, cuando la gestión de estos servicios puede estar concesionada, o, sencillamente, cuando es con contratos que están prestados por empresas públicas, como suele ser habitual en algunas ocasiones con el transporte urbano. Y, al final, va a ser el ayuntamiento el que... el primero en mirar porque los precios le permitan también la estabilidad económica de empresas municipales, como pueden ser -como digo- las de transportes de autobuses.

Abundando en la reflexión sobre la... lo que supone -entendemos- de menoscabo a la autonomía municipal, si uno observa el decreto que regula la Comisión Regional de Precios, y observa la composición de esta Comisión, pues es evidente que la presencia de las Administraciones locales en esta Comisión Regional de Precios pues es prácticamente ínfima y, desde luego, despreciable en el conjunto de la misma. La Comisión tiene trece miembros, siete de los cuales son de la Junta de Castilla y León y tan solo uno es representante de... a propuesta de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y, por tanto, es evidente que la representatividad de los ayuntamientos en una Comisión que tiene que valorar sus propios precios pues es tan ínfima como que no le permite, en ningún caso, pues tener una capacidad decisoria en principio clara, ¿no?

Claro, todo eso salvo que ocurra el esperpento que ocurrió en el año dos mil diecisiete en relación con los precios del transporte urbano de Valladolid, donde, después de elevarse los precios a la Comisión Regional de Precios por... en una primera ocasión, y contar con la abstención inicial de todos los miembros de la Junta de



Castilla y León, los precios fueron rechazados y, después, con unas leves modificaciones, también con la abstención de los siete representantes de la Junta de Castilla y León y los demás, y solo el voto a favor del representante de la Federación Regional de Municipios y Provincias, estos precios salieron adelante. Y parece evidente que en esa posición en la que la Junta de Castilla y León se abstuvo en la aprobación de esos precios, no es que parezca que la... que la Junta tenga un interés especial en hacer un ejercicio claro de esta competencia, porque si no ya me dirán ustedes por qué se abstiene cuando es un órgano que está copado por miembros de la Junta de Castilla y León y cuando la competencia, en principio, está atribuida exclusivamente a la Comunidad Autónoma. Quince días de diferencia entre una primera propuesta del Ayuntamiento de Valladolid y una segunda propuesta que, al final, bueno, como digo, salió adelante, exclusivamente, con el voto a favor del representante de los ayuntamientos en esa Comisión, y con la abstención –en las dos ocasiones– de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Bueno, entendemos, por tanto, que la competencia puede ser perfectamente delegada, puede ser perfectamente asumida por los ayuntamientos, y, por tanto, hacer... culminar... y, además, poner de manifiesto que la responsabilidad que asumen ante los vecinos a la hora de aprobar los precios está claramente... estaría claramente asumida, una vez que se aprueben los precios, por el ayuntamiento, porque, en todo caso, también se responsabilizan de esos precios que, por ejemplo, en el caso de servicios de agua que están concesionados, también suelen ser precios privados que aprueban los ayuntamientos, o lo mismo ocurre con los precios del transporte público, que también son precios privados que aprueba la corporación local, ya sea a través de los consejos de administración, en los que tiene mayoría, o directamente en las ordenanzas de regulación del taxi, que, por tanto, al final, va a ser el responsable ante sus vecinos de cuáles son esos precios sin necesidad de que la Junta tome un papel en... en la toma de decisiones en ningún caso.

Por tanto, como es una competencia que entendemos que es perfectamente delegable, y como hay mecanismos en la legislación autonómica para delegar competencias en los ayuntamientos, lo que proponemos con esta proposición no de ley no es más ni menos que eso, que la Junta de Castilla y León delegue en los ayuntamientos la competencia de aprobación de precios autorizados. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Se trata de dos elementos que generan importante polémica en muchas zonas de Castilla y León, como es el precio del transporte y el precio también del suministro de agua, y, por lo tanto, ante una competencia que podría ser perfectamente asumida por los ayuntamientos, parece razonable que así se desarrolle. Nuestro voto será favorable.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros, efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es lógico que esa Comisión de Precios de Castilla y León ya está mal conformada en el sentido que, de los trece miembros, siete son representantes de la Comunidad Autónoma, con lo cual la paridad nunca puede existir y, desde luego, pasa, pues lo que... los casos que acaba de decir el ponente, que son a veces un poco... totalmente singulares, por decirlo de una manera suave.

Sinceramente, creemos que los municipios cada vez tienen que tener mayor competencias, y en este caso la ley así lo permite, y esa delegación a los ayuntamientos de la competencia de aprobación de precios autorizados nos parece más que lógica y razonable, y máxime cuando, sobre todo, es una responsabilidad municipal que es el... digamos, el organismo público que está frente a sus vecinos y el que siempre responde ante ellos; con lo cual es... es lógico, y debe de ser así, que tenga también la máxima autoridad posible para que esos precios, en fin, sean puestos por parte de los ayuntamientos, que son los representantes más directos de los vecinos, no de una manera, digamos, trasnochada. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Delgado. En turno de intervención, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, presidenta. Bueno, creo que en la exposición el proponente ha sido bastante claro en por qué esta Comisión de Precios Públicos no debe... no debe de tener cabida. Pero yo me he permitido, cuando he preparado esta intervención, buscar un dictamen, que es el único que he encontrado en toda España, del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, que es suficientemente meridiano y suficientemente claro para que todos los grupos parlamentarios tengamos que votar a favor de esta proposición no de ley. Y es que el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, requerido por un ayuntamiento, cuando pasó esto mismo que ha narrado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en Castilla-La Mancha, dice lo siguiente: "La intervención de la Comisión Regional de Precios aprobando los acuerdos de los Ayuntamientos que fijan el precio del abastecimiento de agua a poblaciones -que era el caso que se trataba-, no se trata de un control de legalidad de la actuación de Corporaciones Locales, sino más bien de una intervención decisoria sobre materia, la imposición de un tributo local, en la que aquéllas gozan de la autonomía que la Constitución garantiza y que las Leyes regulan y sobre las que las Comunidades Autónomas carecen de cualquier competencia". Y concluye: "No es posible pues, desde la perspectiva antes analizada, aceptar la competencia de la Comisión Regional de Precios en la materia".

Yo creo que este dictamen es lo suficientemente claro para que esta proposición no de ley pueda ser aprobada por todos los grupos parlamentarios. Por lo tanto, nuestro voto favorable.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Gracias, señor Díez Romero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.





### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, una valoración respecto a la formación del orden del día de la Comisión. Lo que no va a hacer este portavoz, y creo que tampoco le obliga el Reglamento -y hay que interpretarlo en ese sentido sin tener que hacerlo la presidenta-, es que, en función de lo que pidan el resto de los grupos, tengamos que llamar al resto para decirle si les parece bien. Eso es lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, porque, que yo sepa, el portavoz del Grupo Podemos manifestó hace ya varias sesiones la necesidad de... de esta pregunta, no pudo incorporarse en el orden del día porque el director general no podía venir, y lo que no creo que tenga que hacer la presidenta -y, si no, el letrado que me corrija- es que, en función de lo que pida un grupo parlamentario que se incorpore en el orden del día, llamemos al resto de los grupos para ver si quieren proposiciones no de ley, pregunta...

Hombre, yo creo que demasiada deferencia es que se les indique qué quieren incorporar en el orden del día y, aun así, todavía se fijan problemas. Y, además, lo hagan en una Comisión en la que el Grupo Socialista tiene, no proporcionalidad, mucho más debate que el resto de los grupos y sea el único que sistemáticamente se queja. Y, aparte de eso -lo quiero dejar constancia-, lo que siempre ha pedido el Grupo Socialista en la incorporación en el orden del día es comparencias de la consejera; en ningún caso preguntas orales. Pero, bueno, parece que todo es insuficiente, incluso que esta Comisión sea la única que se viene reuniendo, cuando es posible, tres sesiones al mes en vez de dos. Pero, bueno, a la vista de eso, habrá que reconsiderar y aplicar estrictamente el Reglamento de la Cámara, porque parece que, por mucha voluntad que ponga el Grupo Parlamentario Popular, todo es insuficiente para el Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, entramos en el debate de una proposición no de ley que creo que califica perfectamente cuál es la labor de oposición del Partido Socialista en esta Cámara: el Partido Socialista en esta Cámara se acuerda de la Comisión Regional de Precios 11 años después de su... de su regulación, y lo hace porque alguien muy importante en el Partido Socialista -el que realmente manda en el Partido Socialista de Castilla y León, que es el alcalde de Valladolid- llama al señor Izquierdo, que fue secretario general del Partido Popular... del Partido Socialista en Valladolid, y le dice: hay que presentar una pregunta y una PNL porque la Comisión Regional de Precios no me ha autorizado las tarifas del autobús en la provincia.

¡Qué curioso! El Partido Socialista 11 años después, 11, se acuerda de la composición de la Comisión Regional de Precios, y además intentan confundir al conjunto de la ciudadanía y a los grupos de la Oposición -y ahora entraré en ello-. Porque es que la Comisión Regional de Precios no delimita la capacidad del Ayuntamiento de Valladolid, como de cualquier ayuntamiento, de aprobar las tarifas de los servicios concesionados; es más, si no estuviesen concesionados los servicios, no tendrían que pasar las tarifas por la Comisión Regional de Precios.

Yo creo que ese es un matiz muy importante, y lo vinculo a la intervención del portavoz de Podemos en el que dice... -y yo respeto, por supuesto, el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha- pero creo que usted no se ha dado cuenta que ese dictamen habla de tributos, y los tributos son competencia, efectivamente... -usted lo ha leído, yo no lo conozco, pero ha dicho usted tributos- y, efectivamente, los tributos no son competencia de la Comisión Regional de Precios.



Pero la Comisión Regional de Precios no... no limita para nada la competencia de los ayuntamientos, es más, los ayuntamientos, en Comisión de Gobierno o en Pleno, tienen que fijar las tarifas. Y lo que hace la Comisión Regional de Precios en esta Comunidad Autónoma y en el conjunto de Comunidades Autónomas –porque esta competencia fue transferida en el año ochenta y dos al conjunto de las Comunidades Autónomas, concretamente a Castilla y León también– es una intervención administrativa de control.

Me sorprende que, además, aquellos que quieren controlarlo todo y que ponen exigencias y niveles de transparencia ..... aquí hoy digan: no, esto hay que delegarlo en los ayuntamientos. Si no supone ninguna mejora para los ayuntamientos de la Comunidad. ¿Sabes a... a quiénes realmente influye esta modificación que plantea el Grupo Socialista? A las capitales de provincia, son las que realmente tienen concesionados los servicios de agua y de... servicios de transportes urbanos. Los pequeños ayuntamientos no tienen esas concesiones; por tanto, no genera ningún problema. Pero lo que sorprende es por qué se trae ahora esta proposición aquí y se cuestiona la composición de la Comisión Regional de Precios 11 años después de su regulación, curiosamente porque el Ayuntamiento de Valladolid tuvo un problema en el año dos mil diecisiete. Pero un problema, además, que no es una cuestión de tarifas, las tarifas –lo ha explicado perfectamente el portavoz del Grupo Socialista– se aprobaron con la abstención de los integrantes de la Comisión. Es que lo que hizo el Ayuntamiento de Valladolid es cometer un error de forma, porque no aprobó antes las tarifas. Eso no se ha explicado aquí.

Entonces, no tenemos que cambiar la composición de la Comisión Regional de Precios, ni establecer un mecanismo de delegación, que está además regulado en nuestro Estatuto de Autonomía, en función de los intereses de un partido político, o más bien de un alcalde que manda mucho en el Partido Socialista, y a la vista está cuándo se presenta esta iniciativa o a la vista está en cómo ha cambiado el comportamiento y la posición del Grupo Socialista hacia el Procurador del Común en escasamente un mes, a raíz de la polémica que se ha mantenido en el Ayuntamiento de Valladolid.

Esto demuestra quién manda en el Partido Socialista de Castilla y León. No es el señor Tudanca, es el señor Puente. Esa es la realidad. Y por eso, hoy nos traen esta iniciativa, y tenían mucho interés en meterla, porque si no se explica que por qué un partido que ha tenido oposición y que lleva en esta Cámara en la Oposición mucho tiempo no ha presentado nunca iniciativas en este sentido. Es más, un partido que en todas las provincias, cuando la Comisión Regional de Precios –y, fíjese, se lo digo con conocimiento de causa– no ha autorizado algunas tarifas, salía automáticamente a los medios de comunicación a decir públicamente –y miren los ejemplos, por ejemplo, de la ciudad de Salamanca– que se cumpliera con lo establecido por la Comisión Regional de Precios, que no había autorizado las tarifas. Porque eso es un control administrativo. Cómo cambia la película cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la Oposición: cuando se está en la Oposición hay que tener en cuenta lo que dice la Comisión Regional de Precios respecto a las subidas; cuando se está en el Gobierno, no hay que tener en cuenta, es más, esa competencia tiene que desaparecer y tiene que asumirla el propio ayuntamiento, que ya la tiene.

Si lo tienen muy fácil. Miren, no hay que modificar una norma porque es muy fácil: ¿el Ayuntamiento de Valladolid quiere tener competencia absoluta sobre las



tarifas? Que no las tenga concesionadas. Se acabó el mecanismo de control. Si es que la Comisión Regional de Precios solo interviene cuando están concesionadas. Lo tienen muy fácil, no hace falta modificar nada. Y, en todo caso, después de 11 años, señor Izquierdo, ustedes tienen mecanismos aquí para haber traído en el dos mil ocho, en el dos mil nueve, en el dos mil diez, en el dos mil once, en el doce, en el trece, en el catorce, en el quince, en el dieciséis... iniciativas en este sentido. Ninguna. Solo en el dieciocho. Eso sí, porque en el diecisiete ha habido un episodio con un alcalde socialista.

Curiosamente, además, ¿por qué no han presentado ustedes una proposición de ley para establecer ese mecanismo de delegación? ¿Por qué no han hablado, para nada, en el Marco del Pacto Local y de la nueva regulación que se planteó en su momento en la anterior legislatura esta cuestión? Porque no era de interés, porque no había preocupación. Es más, es que ustedes, donde gobiernan, donde ustedes gobiernan, no han planteado nunca esta situación, en ningún caso. No hay una Comunidad Autónoma que tenga delegada esta competencia. ¿Por qué traen esto aquí ahora? Lo he explicado perfectamente: por el interés y, más bien, por el... sí, por el... sí, por el cabreo del alcalde de Valladolid ante la no aprobación, por un defecto de forma suyo, no de la Comisión Regional de Precios, de las tarifas del transporte urbano de Auvasa en el año dos mil diecisiete.

Pero es muy fácil, no hace falta modificar. ¿No quieren pasar por el control de la Comisión Regional de Precios? No concesionen ustedes los servicios. Nadie está limitando, y hay que dejarlo claro, la competencia de aprobación de las tarifas. Nadie.

Y, desde luego, lo que no se puede hablar es de tributos, porque en el ámbito de los tributos la Comisión Regional de Precios no tiene ninguna competencia. Y eso es lo que usted, señor portavoz de Podemos, ha leído en esta Comisión: que, en el ámbito de los tributos, la Comisión Regional de Precios de Castilla-La Mancha no puede tener ninguna intervención.

Yo quiero trasladarle al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León que es muy importante fijar los órdenes del día. Efectivamente, es importantísimo, pero es más importante fijar por qué se traen asuntos cuando una regulación data del año dos mil siete, no se ha planteado por parte de nadie ningún problema, una composición plural, con representantes de la Junta, con sindicatos, con la patronal, con consumidores y usuarios, con representantes de la Federación Municipal... de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, 11 años después, alguien se acuerda de que hay que delegar una competencia, cuando no lo ha planteado nunca, y lo hace a raíz de un episodio puntual en el que, curiosamente, le sucede al alcalde del... el máximo representante del Partido Socialista en Castilla y León, que es el señor Puente y no el señor Tudanca. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. La verdad es que, señor Cruz, los argumentos que utiliza usted, cuando menos, son para provocar la risa. Mire, en



primer lugar, cuando usted ha dicho esa frase en relación con el orden del día de “demasiada deferencia”, ya pone de manifiesto cuál es el talante del Partido Popular a la hora de fijar el orden del día de esta Comisión. Poco menos... poco menos que nos hacen un favor cada vez que fijamos el orden del día. Es verdad que nosotros pedimos muchas solicitudes de comparecencia, a las que ustedes no hacen ni caso prácticamente nunca. Por tanto, fíjese también cuánta... cuál es la deferencia en relación con la fijación de los órdenes del día.

Y, mire, yo, sinceramente, usted podrá plantearlo como quiera, pero la comunicación... es más, yo quiero que, a partir de ahora, la comunicación sea a través de la Presidencia de la Comisión, porque es evidente que usted no me cuenta todo lo que tienen pensado para hacer el orden del día y, por tanto, hay un problema de comunicación. Es más, hay un problema de que quien tendría que ejercer la Presidencia, y es la presidenta de la Comisión, no ejerce esa función, y, por tanto, lo que pido es que sea ella la que, a partir de ahora, nos comunique y se ponga en contacto con nosotros para fijar el orden... el orden del día.

Y, obviamente, tiene la potestad absoluta para poner el orden del día que le apetezca y le venga en gana. Pero, evidentemente, en la medida en que este grupo no sea escuchado a la hora de fijar el orden del día, seguiremos poniéndolo de manifiesto y quejándonos en relación con eso. *[Murmillos]*. Claro, porque ocurre siempre; señor Cruz, por eso nos quejamos, porque siempre ocurren problemas con el orden del día.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo, fije la posición, por favor.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, ya... ya me ciño a la cuestión, señora presidenta, no se preocupe.

Bueno, la verdad es que, en relación con este tema, yo ya sé que a usted le molesta mucho que Valladolid esté gobernada por un alcalde socialista, ya sé que les molesta a ustedes de una manera soberana y que ustedes aquí empiezan a quejarse de si... quién manda, quién no manda. Pero, por favor, si tal y como están ustedes, señor Cruz, ¿quién manda en su partido?, ¿el señor Herrera, el señor Mañueco? ¿Quién manda, quién manda? Si están ustedes los unos a los otros tirándose los trastos todo el día, y no hay más que verlo en los Plenos y en cualquier evento, señor Cruz. ¿Quién manda en el Partido Popular? ¿Quiere que hablemos de quién manda en el Partido Popular? Pues es que nos puede dar la risa a todos con quién manda en el Partido Popular en este momento, señor Cruz. Pero, bueno, el problema ya no es quién mande en el Partido Popular, el problema es que las pugnas por quién manda en el Partido Popular le afectan a los ciudadanos de Castilla y León, en la medida en que hay una inacción absoluta por parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y entrando a la cuestión, pues mire, yo recuerdo al alcalde... al anterior alcalde de Valladolid, que también mandaba mucho -según su criterio-, oiga, cómo bramaba las veces que ustedes les ponían problemas a los precios públicos, a los precios que tenía que autorizar la Comisión Regional de Precios. Y estoy convencido que el señor León de la Riva también habría querido quitarse de en medio esta Comisión,



que lo único que hacía era molestar a los ayuntamientos a la hora de aprobar estos precios, que son una competencia. Yo entiendo que, desde luego, sobre todo desde el punto de vista de responsabilidad hacia los ciudadanos, está claro que quien asume la responsabilidad de la aprobación de los precios son los ayuntamientos y no la Junta de Castilla y León.

Y tiene usted un error en algunos de los conceptos que ha planteado -no diga que no, porque ya se lo voy a demostrar-. Usted dice que... que, claro, que la Comisión Regional de Precios solo interviene en los servicios concesionados. Pues no, señor Cruz, es mentira, y le voy a explicar por qué. Mire, pero no se preocupe, el Ayuntamiento de Valladolid ya ha rescatado la concesión del agua... en manos públicas está ahora y, evidentemente, ahí ya no tendrá que decir nada la Junta de Castilla y León en relación con los precios. Pero, fíjese, el transporte público de Valladolid no está concesionado, señor Cruz, es una empresa de capital cien por cien público. Eso no es una concesión, es un servicio público gestionado por una empresa pública. No es una concesión como, por ejemplo, un ayuntamiento que usted conoce, el de Salamanca. *[Murmullos]*.

Señora presidenta, le rogaría al señor portavoz del Partido Popular que por... no hiciera aspavientos ni hablara en alto, porque creo que... que no está en su turno.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías, por favor. Señor Izquierdo, está usted en el uso de la palabra. Continúe.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Efectivamente, y le pediría que me respetara... que me respetara. Porque es que no está haciendo más que hablar en voz alta y me molesta en la intervención.

Mire, le insisto, Auvasa es una empresa cien por cien capital público. No es una empresa que tenga una concesión de servicio público, como ocurre, por ejemplo, como la... con la empresa de transporte público... de transporte urbano de Salamanca, que es una empresa concesionada. Y por esa razón, no es cierto lo que usted dice en relación con que no concesionen ustedes los servicios, porque en este caso, que se gestiona cien por cien capital público el transporte urbano, ustedes intervienen el... los precios del transporte urbano de Valladolid. Y ya me dirá usted a mí, además, cómo se hace para que el servicio de taxi sea de gestión pública, porque eso sí que ya me parece el colmo de los colmos.

Y, por tanto, fíjese, los argumentos que usted ha estado aquí poniendo encima de la mesa para justificar la existencia de una Comisión que tiene siete de trece miembros pertenecientes a la Junta de Castilla y León y que, encima, hace una dejación absoluta de funciones, cuando tienen que aprobar unos precios, como es sencillamente abstenerse. Es que ni siquiera... ni los aprueban ni los rechazan. Pues oiga, para no hacer uso de la competencia, déjenla en mano de los ayuntamientos. Si no quieren asumir la competencia y se abstienen, pues tan ricamente, delegan la competencia en los ayuntamientos y santas pascuas. Y, al final, los ayuntamientos harán lo que tienen que hacer hasta ahora, en todo momento, que es explicar a sus vecinos por qué cada año los precios del agua y del transporte son los que son; y punto. Y es así de claro.





Entonces, nosotros lo que... ya no voy a insistir más en los argumentos, creo que están bastante claros; asuman que esta es una competencia que es innecesaria que tenga la Junta de Castilla y León; que agilizará, que eliminará burocracia a la prestación de los servicios públicos; que evitará problemas a algunos ayuntamientos sobre la fecha de entrada en vigor de alguno de estos precios; y, por tanto, que permitirá también a los ayuntamientos tener una mayor seguridad y una mayor, también, estabilidad en sus cuentas públicas a la hora... en la medida en que los precios que se aprueban por la Comisión Regional de Precios pueden influir en, por ejemplo, una empresa pública, como es la de transporte urbano de Valladolid, o incluso pueden afectar a un contrato que pueda estar concesionado porque pueda alterar el equilibrio económico de la concesión.

Y, por tanto, lo que les pedimos, insistimos -y acabo ya con ello-, es que aprueben... apoyen esta moción y que esa competencia que es de la Comunidad Autónoma se delegue a los ayuntamientos. Muchas gracias.

### Votación PNL/001365

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muy bien. Gracias, señor Izquierdo. Concluido el debate, pasamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Nueve votos... dieciocho votos emitidos; nueve a favor, nueve en contra. Se ha producido un empate. Procedemos a la segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Nueve. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos; nueve a favor, nueve en contra. Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Al haberse producido un empate, queda rechazada la proposición no de ley y se trasladará a la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Señora secretaria, si da lectura, por favor, del mismo.

### PNL/001553

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1553, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeiros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y desarrollo entre los jóvenes, a la adopción de medidas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores en colaboración con las universidades públicas y privadas dotados con los recursos económicos necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 307, de cuatro de agosto de dos mil diecisiete.**



**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Delgado Palacios, para la presentación de la proposición no de ley, tiene usted la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley quiere potenciar el emprendimiento en Castilla y León. Partimos de un contexto bastante precario: perdemos autónomos cada año, personas que quieren cerrar sus empresas, que tienen que cerrar sus empresas por falta de oportunidades; 410.000 negocios cerrados entre dos mil ocho y dos mil dieciséis.

Las ideas, desde luego, no son el problema porque hay muchas e innovadoras. Es la falta de un horizonte, es la ausencia a veces de perspectivas que den esperanza. Tenemos que generar entornos prósperos para poder emprender, generar oportunidades en el fondo. Y, desde luego, eso también pasa que en nuestra Comunidad Autónoma haya una mayor conectividad, que la banda ancha llegue a todo el mundo y un acceso a internet para que se pueda emprender, sea donde sea, en cualquier lugar de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, tan amplia y extensa.

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado, competitivo, y por eso tenemos que apostar por una mayor modernidad, pero, por supuesto, con una ambición y con una clarividencia y con las ideas bien definidas al respecto.

Los informes que existen sobre el emprendimiento en Castilla y León señalan dos grandes áreas en las que trabajar dentro de nuestro marco socioeconómico actual: por una parte, la educación; y, por otra parte, la financiación.

Respecto a la educación, debemos de promover cursos, programas, jornadas, que fomenten y difundan la cultura emprendedora entre los más jóvenes, desde la enseñanza obligatoria; que nuestros jóvenes aprendan desde pequeños que es muy importante tener ese espíritu emprendedor de ayudar, con su trabajo futuro, a que la sociedad mejore y mejoren nuestros pueblos y nuestros entornos. No que a veces estamos creando jóvenes, que eso, que aspiren como máximo pues a ser funcionario del Estado, o tener un puesto mínimo, y, en fin, pasar la vida sin más pena ni gloria. Hay que meter a nuestros jóvenes este espíritu emprendedor desde... desde la más tierna infancia. Tenemos que desterrar la imagen de lejanía e inaccesibilidad del emprendimiento para que los estudiantes y jóvenes de la Comunidad tengan más canales de acercamiento para promover esa actividad entre ellos. Desde luego, pues esas pequeñas viveros de empresas, siempre en los municipios, cabeceras de comarca, etcétera, etcétera, donde se les dé todo el tipo de facilidades.

En relación a la financiación, falta un apoyo financiero claro. Los expertos señalan que el factor económico es fundamental en el origen y desarrollo para las pymes, autónomos, las *start-up*. En Castilla y León es necesario reforzar el sistema de financiación con estos proyectos eliminando burocracia, siendo rápidos y, desde luego, estando siempre cerca de nuestros jóvenes.

Debemos comprender que emprender, en el sector de la tecnología punta y la innovación, es un proceso complejo y delicado. Hasta que una idea se puede convertir en un bien producto que mejore la vida de los castellanos y leoneses es una etapa



bastante complicada, pero no por eso tenemos que desistir. Hay que hacer, pues referencias a esas... grados de madurez tecnológicas y, desde luego, tener siempre las ideas claras de apostar por ello.

Desde Ciudadanos estamos decididos a promover el emprendimiento en nuestra Comunidad. Por eso, queremos conseguir y hemos conseguido acuerdos del Presupuesto en la Red Cervera de Transferencia de Conocimiento para reforzar los vínculos entre universidad y empresa con 15 millones de euros o, además, logramos también sacar adelante aquel cheque innovación para las pymes que quieran abordar procesos tecnológicos por importe de 3.000.000 de euros, entre otras cosas.

Desde luego la... en el actual contexto social y económico –como hemos dicho–, los autónomos ya han perdido 410.000 puestos de trabajo. Las pymes deben de enfrentarse a otros retos, a una mayor viabilidad, porque el grado de supervivencia, las tasas rondan el 75 %, y, desde luego, son más que mejorables. De hecho, los primeros cuatro primeros meses de dos mil diecisiete, la tendencia se ha tenido... se ha estancado en niveles negativos para la creación por cierre de negocios. Sin embargo, en el resto de España, aun siendo débil, ya se registran valores positivos, en fin, de recuperación.

Esto refleja, desde luego, que el riesgo de quiebra es muy elevado para los jóvenes que deciden emprender y para aquellos que se constituyen como microempresa. Uno de los pilares más importantes es la financiación, es un recurso que no ha dejado de contraerse en nuestro país. Según recoge la CEPYME, la vía del crédito bancario al sector privado lleva 30 meses consecutivos de caída, y ya lo que se traduce en... en que hay menos de 400.000 millones de euros que se nutren a las pymes.

En este mismo plano, en el contexto europeo, los costes de financiación (tipo interés, nuevas operaciones, etcétera) en nuestro país es de los más elevados de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, ante esta situación, la innovación está suponiendo una ventana para captación y apoyo de la... de financiación.

Hay una creencia de que las iniciativas de I+D+i son monólogo de las grandes corporaciones y de las grandes empresas, pero lo cierto, y es lo que tenemos que difundir, es que las pequeñas y medianas empresas son las que cuentan con más beneficios fiscales, según la OCDE. Las cifras registradas en los últimos años señalan que solo una minoría invierte en este factor empresarial fundamental. En muchos casos, pocas conocen los incentivos tributarios que de ellos se puedan derivar. Y este tipo de conocimientos y de expectativas son los que tenemos que fomentar e inculcar en nuestros jóvenes empresarios.

La modernización pasa por la actualización del modelo de negocio y aplicación de nuevas tecnologías como herramienta indispensable para generar una empresa competitiva en los sectores dentro y fuera de España. Nuevas tecnología e innovación, que vuelvo a recordar y a reiterar, que son imposibles sin una... una conectividad y sin una banda ancha en todo el territorio de Castilla y León, que es una de las prioridades que tiene que tener esta Comunidad Autónoma. Para que la llegada de nuevas empresas emergentes o *start-up* se consolide en nuestra Comunidad es imprescindible que dichas ideas innovadoras cuenten, por supuesto, con un respaldo y apoyo en los llamados niveles de madurez de tecnología, más conocidas con las siglas TRL, los niveles de preparación tecnológica.



Este es un concepto cada vez... aeronáutico y militar, pero que se ha generalizado, abarcando desde el origen de la innovación hasta su despliegue y clasificándola por su nivel de maduración. Son 9 niveles que del 1 al... en fin, de diferentes grados, pero, desde luego, tienen que estar implementándose cada vez más. A estos efectos prácticos, el grado o nivel de innovación de un determinado proyecto cambiará si se parte para su realización de tecnologías maduras o de tecnologías probadas con éxito en entornos reales, que son los puntos... las niveles de... de preparación tecnológica 8 y 9, los últimos, o, desde luego, si pueden encontrarse disponibles de una forma libre o mediante licencia y tecnologías que se encuentran en fase de desarrollo y validación. Diferentes los puntos, pero que, desde luego, estos niveles de preparación tecnológica, vuelvo a decir, son fundamentales.

Desde Ciudadanos creemos conveniente que el respaldo a las *start-ups* y a las pymes que inviertan en innovación debe ofrecerse desde su origen hasta su salida al mercado o sector de aplicación. No se trata de un mero tutelaje durante las etapas incipientes, es necesario acompañar al proyecto, y hasta su consolidación, en el sector profesional; que vean los emprendedores que todas las Administraciones, sobre todo la Junta de Castilla y León, diputaciones, ayuntamientos, todos, estamos navegando en la misma dirección, como así debe de ser.

Simplemente decir ya la propuesta de resolución. Yo creo que son dos puntos claros: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo.

2. La adopción de las medidas oportunas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de proyectos emprendedores, especificadas por temática y ámbito productivo, en colaboración con las universidades públicas y privadas de Castilla y León. Al mismo tiempo, se dotará a las primeras -a nuestras universidades públicas- de los recursos necesarios para el desarrollo de prototipos, así como un sistema de *mentoring*, desde el inicio hasta el final de los proyectos que acabamos... de TRL 1, TRL 9, etcétera, en virtud de las clasificaciones y niveles de madurez de la tecnología".

Yo creo que son unas cuestiones fundamentales, que, sinceramente, esos niveles de preparación tecnológica que hemos dicho, igual que esa colaboración con las universidades, sobre todo públicas, que son las nuestras, tiene que estar acompañando siempre a los emprendedores. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, muchas gracias. Esta proposición no de ley plantea dos elementos que tienen una relación pero que son claramente distinguibles: se habla, por un lado, de la cuestión de las incubadoras, de la cuestión de medidas dirigidas a promoción de proyectos emprendedores; y, por otro lado -se hace en el primer punto-, un elemento que nos parece que lo lógico habría sido su debate en la Comisión de Educación, puesto que de lo que se está planteando aquí es de promover la cultura emprendedora en el



ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo. Y esto es una cosa importante, porque, además, en la defensa de la proposición no de ley, lo que plantea el grupo proponente es que hay que introducirlo desde su más tierna infancia, es decir, prácticamente desde Infantil, o, como mínimo, entiendo que desde Primaria.

Claro, cuidado, porque si hablamos de investigación y desarrollo, investigación y desarrollo en Primaria, ninguna; ni en Secundaria. Investigación y desarrollo en... en Universidad, y más bien del tercer ciclo hacia arriba, ¿no? Por lo tanto, lo que aquí se está hablando no es de investigación y desarrollo, de lo que aquí estamos hablando es de modificar nuestros currículos educativos a los niveles de Primaria y Secundaria; eso es lo que se intuye del final del primer punto, la incorporación en el currículum educativo, y sobre todo, sobre todo, de la defensa oral que ha planteado ahora el ponente en esta Comisión.

Y es un debate muy profundo, y es un debate enormemente peligroso. Habría que empezar partiendo de una contradicción: cómo es posible que estemos aquí hablando de potenciar a los emprendedores cuando luego las políticas de nuestra nación van dirigidas a potenciar a las grandes multinacionales, que son las responsables de que cierren los pequeños proyectos de las pymes en este país; eso es lo primero que hay que plantear. Si nosotros apostamos por una política de protección al pequeño y mediano empresario, lo primero que tendremos que hacer es plantear una reforma fundamental acerca de cómo viven los autónomos en nuestro país, habrá que plantear la posibilidad de hacer un cambio importante en el modelo productivo, habrá que plantear la necesidad de hacer frente a las grandes multinacionales que ponen en peligro al pequeño y mediano empresario de nuestra tierra, habrá que plantear una transformación que implique un aumento de la demanda para que los proyectos de pequeños y medianos empresariales puedan funcionar y puedan tener una continuidad.

Hay que recordar, el presidente de la Asociación de Jóvenes Emprendedores de Valencia recientemente explicaba que el 80 % de las empresas creadas por jóvenes cierran al cabo de un año; y la explicación que daba es que estas empresas se crean no por vocación, sino por necesidad. Es decir, la mayoría de las personas que monta una empresa generalmente lo hacen porque se han quedado en el paro, y terminan fracasando, generando, además, un drama familiar -como ustedes conocerán perfectamente-, porque, evidentemente, el poco dinero que se recibe del paro se termina yendo al... al desastre a raíz de... de los fracasos de este tipo de proyectos.

Por lo tanto, ¿apoyar al emprendedor? Por supuesto. ¿Cómo se hace de una manera efectiva? Pues, primero, desarrollar las medidas de incubadoras sin que vayan acompañadas por un plan específico y real para hacer frente al gran capital, que es quien termina hundiendo al pequeño y mediano empresario, sería una medida populista sin efectos reales sobre el mercado, sin efectos reales sobre el emprendedor.

Pero es que hay un segundo elemento, que es el que va relacionado al primer punto, que me parece que implica un debate enormemente profundo, porque lo que aquí se está planteando es introducir la lógica del mercado en nuestro currículum educativo. Y este es un debate muy profundo, y este es un debate que, por cierto, por la vía de los hechos, se lleva desarrollando desde hace mucho tiempo en España. En



el fondo, todo el debate que había detrás del Plan Bolonia, pero antes del Plan Bolonia, el debate que sugirió el informe Bricall y toda una serie de debates educativos en este país, hablaban, precisamente, de nociones como la *employability* o nociones que iban dirigidas a hacer del sistema educativo un constructo para impulsar proyectos de emprendimiento dirigidos al ámbito empresarial. Esto es peligrosísimo, esto es peligrosísimo, desde mi humilde fuerza política, nuestra posición, que, obviamente, ustedes no compartirán.

Nosotros creemos que es peligrosísimo, primero, porque si orientamos la investigación a todo lo que es aplicación –esto lo hemos debatido varias veces con el consejero de Educación–, lo que estamos generando es que nuestra investigación se dirija por criterios cortoplacistas, y la investigación necesita proyectos de investigación básica, que no generan resultados al corto plazo. Es la función de las Administraciones públicas potenciarla, porque un emprendedor no lo va a hacer, si su objetivo, evidentemente, es el ámbito de la innovación, es decir, en el I+D, la *i* minúscula que va detrás, que es la que va ligada a los proyectos de... de autoempleo o de promoción empresarial.

Si nosotros hablamos de potenciar esos criterios frente a otros, evidentemente, la investigación dirigida a la ciencia básica o a ámbitos como el humanístico, por la vía de los hechos terminan siendo enormemente resentidos. Y esto lo debatimos, precisamente, cuando en Castilla y León se produjo un cambio en el criterio para adjudicar proyectos de investigación en las universidades, y hubo una protesta muy importante en la... en el sector de investigadores de Castilla y León, porque muchos proyectos, al ser obligados a encontrarse en una de las líneas de proyecto... de proyectos de la Unión Europea con apoyo empresarial, se quedaban excluidas de financiación pública.

Pero es que además hay un debate que va un poco más allá, y es: cuando estamos hablando de introducir los criterios de la cultura emprendedora, con este... esta palabra, además, tan polisémica, tan poco concreta, como es la cultura emprendedora... Aquí hay algo... –permítanme la expresión– hay algo de neolengua orwelliana. Es decir, ¿qué queremos decir con cultura emprendedora? ¿Estamos hablando de hacer de nuestros hijos e hijas personas que quieran cambiar la sociedad y emprender proyectos sociales para cambiar el mundo?, ¿o estamos hablando de que vamos a educarles acerca de cómo se negocia un convenio a la baja con sus trabajadores –es una expresión, evidentemente, exagerada–?, ¿o estamos hablando de que vamos a enseñarles a invertir en bolsa o a vender preferentes? Porque eso también es una forma de hacer economía. Es decir, aquí qué queremos decir cuando hablamos de... de cultura emprendedora. Cuando hablamos de llevar la cultura de la lógica de mercado al aula, ¿vamos a hablarles de lo que es la especulación?, ¿vamos a explicarles cómo se maneja una burbuja inmobiliaria?, ¿vamos a enseñarles a especular con la vivienda? De qué estamos hablando cuando hablamos de todo esto. Hay una falta de concreción tremenda en todo esto.

Hay una entrada, insisto, enormemente peligrosa de la cultura de mercado en nuestro sistema educativo, y el sistema educativo no está para servir las necesidades del mercado, no es ese su objetivo, no es esa su función. El sistema educativo está para transmitir cultura y valores a nuestros y nuestras estudiantes, ese es el sentido que tiene nuestro sistema educativo, para asegurar una igualdad de oportunidades a aquellas personas que tienen un acceso desigual a los distintos sectores





de la sociedad; no el introducir una lógica y una cultura de mercado en la educación, al menos, humildemente, así lo opinamos en Izquierda Unida y en Equo. Y, por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta proposición no de ley. Estaremos siempre apoyando las medidas que vayan dirigidas a apoyar a las pequeñas y medianas empresas frente al gran capital, y estaremos en aquellas medidas concretas que, efectivamente, así protejan a nuestros autónomos y a nuestros jóvenes que quieran impulsar proyectos. Pero, desde luego, de ninguna manera apoyar un texto tan ambiguo como es el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo a través de la incorporación en el currículum educativo.

Insisto que este ha sido un debate que hemos tenido ya en diferentes ocasiones; hay que recordar algunas... algunas indicios de la entrada de la cultura en el mercado en nuestros propios libros de texto. Recordemos aquella polémica que se desarrolló hace unos años, cuando en un libro de texto de Castilla y León se situaba una cuestión de dudoso valor académico, en torno a... -y cito textualmente- esto eran dos páginas de publicidad de un centro comercial de Valladolid, en el que se decía: “¿Por qué crees que este centro comercial -no diré el nombre- se presenta como el mayor equipamiento de ocio y comercio de Castilla y León?”. Esto es un pequeño ejemplo.

Se puede hablar también de todo lo que fue la polémica, en el año dos mil trece, que denunciábamos desde Izquierda Unida, en torno al libro *Mi primer libro de economía*, que enseñaba esencialmente a los niños a especular. Libro, por cierto, que estaba elaborado por una entidad... una fundación que se encontraba respaldada por una entidad financiera que contaba entre su accionariado nada más y nada menos que a Bankia, el banco de los 33 exconsejeros imputados en el caso Bankia. ¿Quién va a hacer esos currículos del emprendimiento?, ¿quienes se han cargado la economía de nuestro país? Pues parecería, francamente, difícil.

Por todas estas dudas, por todas estas diferencias, creemos que está fundamentado que no apoyemos esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues sí, intentaré... intentaré ser más breve, desde luego. Desde nuestro grupo parlamentario tampoco... he de decir que esta proposición de Ciudadanos tampoco va a encontrar suerte en este grupo parlamentario en cuanto al apoyo a la misma.

Creemos, desde luego, que, en relación al primer punto, fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo, no entra dentro de nuestros valores. Nosotros pensamos que no hay que formar consumidores o productores; nosotros pensamos que hay que formar personas con un espíritu crítico, y luego ya, si es en la... en la etapa en estudios superiores, es cuando esas personas pues, desde luego, pueden formarse en... en todo aquello que ellos quieran y... y entre... y sobre todo en lo que puedan y estén capacitados.





Nosotros no queremos que pase como lo que ha pasado con la Fundación María Jesús Soto y esta especie de introducción neoliberal en la educación de... de esta fundación. Nosotros pensamos que a los niños no hay que adoctrinarles de ningún modo ni en ningún sistema, sino que hay que hacer que ellos piensen por sí mismos. Desde luego, no podemos pensar que el adoctrinamiento deba ser algo que deba estar dentro de los currículums educativos, ni en ningún... ni en un sentido ni en otro. Hay que enseñar a la gente a pensar, y luego es la gente la que decide, evidentemente, de acuerdo a esas capacidades, lo que... qué sistema le puede parecer mejor o qué sistema le pueda parecer peor. Pero si no le enseñamos a pensar y si le adoctrinamos, desde luego, no podemos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Díez Romero, ¿se ciñe, por favor, a la cuestión? Gracias.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Creo que el punto 1 entraba en esta cuestión, pero bueno...

En cuanto al punto 2, la adopción de medidas oportunas para la promoción de incubadoras y aceleradoras de emprendedores, pues pensamos que puede ser un punto dentro de una de las... de las estrategias que... que puede haber en Castilla y León en... para la innovación y el I+D, pero no pensamos que las pymes tengan ese tipo de problemas en este momento. Creemos que los problemas que tienen las pymes para desarrollar proyectos de investigación tienen que ver con diversas trabas que hay, por parte del Ejecutivo autonómico, en diversos proyectos, y sobre todo en cantidades, etcétera, que en estos momentos hay en la legislación y en... y que el Ejecutivo autonómico la... las pone, y no pensamos que esto... los TRL sea algo fundamental ahora mismo para aplicarlo.

Desde luego, coincidimos desde que... que a nivel de autónomos, desde que comenzó la legislatura, pues en Castilla y León vivimos una sangría, por desgracia, a... desde que comenzó la legislatura a febrero habían desaparecido 6.676 autónomos en Castilla y León; es otra de las carencias de esta Comunidad, y, sin duda, también algo que, para nuestro grupo parlamentario, sintomático de la despoblación de esta Comunidad Autónoma. Vemos constantemente lo que... lo poco que duran los comercios en nuestra Comunidad Autónoma, pero también hay que achacarlo a un nuevo modelo de grandes superficies que se está implantando también en nuestra Comunidad. Como decía alguna directora general de la Junta de Castilla y León, menos mal que vamos a hacer un comercio en el cual podemos ir a comprar en AVE... desde AVE desde Madrid a Castilla y León. Pues si eso es todo lo que tenemos que ofrecer, desde luego, las cifras de despoblación y los cierres de pymes van a seguir aumentando en Castilla y León.

Por lo tanto, este no es nuestro modelo. Desde nuestro grupo parlamentario rechazamos esta proposición no de ley. Y nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez Romero. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. La verdad es que, cuando uno lee una proposición de... de estas características, se plantea, ¿no?, las posibilidades que tienen los jóvenes de emprender en nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, sacar adelante proyectos nuevos y sobre todo proyectos basados en la I+D, a la vista de cuál es la situación de nuestra Comunidad Autónoma.

Esa fue una de las reflexiones que nosotros nos hicimos cuando abordamos la negociación del acuerdo por el Plan Director de Promoción Industrial, en el que fundamentalmente hemos hecho... hicimos muchísimo hincapié, y, de hecho, se recogió así en el... en el acuerdo, en que hubiese una partida muy significativa de gasto público destinado a la I+D+i, porque creemos que, desde luego, es una de las mejores maneras de tratar de transformar nuestro modelo económico y, sobre todo, proveer oportunidades a la cantidad de jóvenes que salen formados de nuestros centros educativos, ya sea en el ámbito universitario, en el de la Formación Profesional o... o en cualquiera otra de las enseñanzas, donde, bueno, pues es evidente que todos los años acabamos... no hacemos más que exportar a infinidad de jóvenes a otros territorios, de España o del extranjero, ante la falta de oportunidades. Y esto yo creo que es la prueba evidente de un fracaso como... de la acción de un Gobierno que lleva treinta años con una misma política económica de I+D+i que no consigue generar las suficientes oportunidades para que todos los jóvenes que se forman en Castilla y León tengan la oportunidad de vivir y trabajar aquí, especialmente en los campos más punteros de la I+D+i, que serían los que además ayudarían a salir a la Comunidad Autónoma del bache en el que se encuentra, y de esta pendiente hacia abajo en la que nos vemos inmersos desde hace muchísimos años, de pérdida de pulso económico, de pérdida de capacidad económica, de pérdida de empleo y de pérdida de jóvenes, como consecuencia de esa... de la falta de oportunidades a la que aboca esa situación económica y del mercado laboral en nuestra Comunidad Autónoma.

Y por tanto, la segunda reflexión que me gustaría hacer en relación con las posibilidades de alguien que quiera emprender un negocio basado en el I+D+i, pues bastaría con ver un poco las estadísticas de cobertura de la Comunidad Autónoma en las tecnologías de información y la comunicación, donde somos la quinta por la cola en el ADSL a más de 2 megas; no estamos pidiendo ni siquiera una cosa bárbara, somos la quinta Comunidad Autónoma por la cola de España, y por debajo de la media también en cobertura de ADSL de 2 megas. Ya si subimos de ahí para arriba y empezamos a hablar de cobertura de fibra óptica o empezamos a hablar de la cobertura inalámbrica, cuando ni siquiera llega, por supuesto, la... el ADSL o la fibra óptica, pues estamos... en los casos de fibra... de redes inalámbricas de más de 30 megas, estamos en una cobertura del 0,6 % del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y así es muy difícil emprender, por mucha cultura emprendedora que se le dé a nuestros jóvenes en nuestros centros educativos. Si uno tiene una gran cultura emprendedora, tiene una vocación emprendedora muy importante, pero quiere ir a poner un negocio en el medio rural y se encuentra que incluso para poner una casa rural y poder hacer su central de reservas a través de la página web no hay cobertura, pues ya puede ser el mayor emprendedor del mundo, que, sinceramente, pues tendrá todas las dificultades para que su... su vocación emprendedora se pueda poner en marcha por falta de... de infraestructuras, en este caso de cobertura de... de banda ancha.



Si uno tiene ya empresas en algunos lugares del medio rural que se quieren dedicar a la exportación de productos, y lo quiere hacer a través de... de videoconferencias de Skype, pues se encontrará con que hay muchos lugares que incluso son implantaciones industriales desde hace muchísimo tiempo a los que sigue sin llegar todavía la banda ancha, y donde, por tanto, hacer negocios a través de una videoconferencia –que es un mecanismo muy útil, que además permite verse a... a las personas con las que se lleva a cabo esos negocios– pues se encontrará, como digo, con serios problemas para llevar a cabo esos negocios a través de la... de una videoconferencia, por falta de banda ancha.

Y esta es la situación real de Castilla y León. Por mucha vocación emprendedora que queramos dar a nuestros jóvenes, por mucha cultura emprendedora que les queramos dar, al final, cuando salen de los centros educativos, se van a encontrar con el gran muro de la realidad que es la... las dificultades que hay para implantar negocios en muchos lugares de nuestra Comunidad Autónoma; negocios tan sencillos, como digo, como una casa rural en el medio rural. Y, por tanto, esta es la... la primera reflexión más importante que yo quería hacer en relación con esta proposición no de ley: podemos seguir formando muy bien a los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma, podemos darles, además, cultura emprendedora, pero, al final, acabarán aplicándola en otros lugares de... de España o del extranjero. Y esa es la triste y cruda realidad a la que el Partido Popular lleva años y años sin ser capaz de poner ningún tipo de solución.

En relación con esta... con los dos puntos que plantea la proposición no de ley, bueno, tenemos algunas dudas en cuanto a los contenidos, porque, bueno, a nosotros no nos parece mal lo de fomentar la cultura emprendedora, no... no creemos que fuese necesario, especialmente, centrarla en las cuestiones de investigación y desarrollo que se plantean aquí, incorporarlas al currículo educativo; yo creo que, bueno, no... no está mal que se pueda abordar estas cuestiones, pero tenemos algunas dudas en relación con... con lo que se plantea en el texto de la moción, que me gustaría que el proponente nos aclarara antes de... de decidir definitivamente la... la votación.

Y, en segundo lugar, en relación con el segundo punto, también consideramos que hay enormes carencias por parte de la Junta de Castilla y León a la hora de llevar a cabo –este es el segundo de los muros con el que nos encontramos– todo esto que se habla aquí de colaboración con las universidades públicas y privadas de Castilla y León, cuando hablamos de transferencia de conocimiento de las universidades a las empresas, pues nos encontramos con que la Junta es incapaz de gastar el dinero que dice que va a gastar en los presupuestos, y que sus convocatorias de subvenciones, financiadas con el Fondo de Desarrollo Regional (con el FEDER), pues resulta que no lleguen a... a un gasto del 3 % de lo que se ha presupuestado por parte de la Junta de Castilla y León. Y, por tanto, este es el segundo de los problemas en relación con esta... con esta proposición no de ley.

El primero de ellos es que, por mucho que formemos a nuestros jóvenes, ahí está el muro de la falta de cobertura de la banda ancha, por ejemplo; y por mucho que hagamos aquí promoción de incubadoras, aceleradoras, pues resulta que es que el apoyo de la Administración pública es tan escaso que prácticamente es nulo, a la vista de las últimas convocatorias de subvenciones.

Y una apreciación en cuanto al texto: yo no sé si es necesario especificar tan concretamente el mecanismo que se plantea aquí, en el segundo de los puntos,



relativo a... al sistema de colaboración de las universidades con los emprendedores. Yo, quizá, un texto más amplio, más... más genérico, que no constriñera tanto la... la manera de canalizar esa... esas posibilidades, pues probablemente sería más... más acertado. En todo caso, estaremos pendientes de las explicaciones del ponente para decidir definitivamente nuestra posición de... de voto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

#### EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien, en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, le tenemos que decir que desde la Junta de Castilla y León se trabaja también en la línea del fomento de la cultura del emprendimiento, como no puede ser de otra manera, y muchas son las actuaciones que se han llevado a cabo con el fin de llevar a cabo esa estimulación del emprendimiento, principalmente en lo que hace referencia a la investigación y el desarrollo.

Respecto a las propuestas de resolución, las dos propuestas de resolución que hace el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en cuanto al fomento de la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación, pues hay que tener en cuenta que sí que se están haciendo importantes trabajos de cara a incorporar en el currículum educativo una materia tan importante –que nosotros también consideramos– como es el emprendimiento. Y desde ese punto de vista, pues hay que tener en cuenta que la Ley Orgánica 8/2013, de nueve de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, persigue, entre otros, esos objetivos: la mejora de la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes, desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor, que se mantiene como uno de los objetivos generales de la etapa de la ESO, de Bachillerato, de FP, y, como novedad, el emprendimiento entra a formar parte de los objetivos generales de la Educación Primaria, con la modificación del párrafo b) del Artículo 17, que dice textualmente: “Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y el espíritu emprendedor”.

A su vez, se refuerza también su carácter transversal al mencionar de manera explícita la necesidad de trabajar el emprendimiento en todas las materias de Educación Primaria, ESO y Bachillerato, un término que aparece frecuentemente a lo largo de todo el texto. Esa educación para el emprendimiento se extiende principalmente en tres vías, que son la competencia clave y... como elemento transversal, e integrado en materias existentes o la materia de libre configuración autonómica.

Respecto a la Educación Primaria, se está trabajando también para llevar a cabo líneas y materias que favorezcan el poner a los alumnos en la línea del emprendimiento, y ese desarrollo del espíritu emprendedor se realiza a través de inclusión de materias tales como Ciencias Sociales, de manera troncal, o Valores Sociales y Cívicos, de manera más específica.

En la Educación Secundaria Obligatoria, las características fundamentales de las materias relacionadas con el emprendimiento son: la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, la Economía y la Educación Financiera.



Y ya en Bachillerato se ofrecen materias relacionadas con el emprendimiento tales como: Economía en primero, o Economía de la Empresa en segundo, o materia específica de segundo, Fundamentos de la Administración y de la Gestión.

Consideramos, por tanto, desde nuestro punto de vista, que ya en la educación que se está llevando a cabo en Castilla y León se está teniendo en cuenta estos criterios, se está teniendo en cuenta el emprendimiento, y, desde ese punto de vista, pues hay ya líneas de actuación y materias al respecto.

Aquí se ha hablado, por parte de una izquierda más rancia, de que el tema de la cultura del emprendimiento no les va... [*murmillos*] ... no les va mucho con ellos, ¿sí?, nosotros consideramos que... a ustedes ya sabemos que les gusta más la cultura de... de la subvención, pero bueno, creemos que hay que cultivar la cultura del emprendimiento, porque sí, el emprendimiento genera una mayor independencia por parte de las personas que... que se hacen autónomas; a ustedes parece que no les gusta mucho la autonomía de las personas, les gusta tenerles más cercanos a ustedes, más comiendo de... de su mano, más dependientes de ustedes; y nosotros consideramos que el emprendimiento, efectivamente, y la autonomía, pues les da lugar a buscar un negocio suyo, ser más independientes, y por eso nosotros, en esta línea, apoyamos totalmente este tipo de situaciones y consideramos que, efectivamente, tenían que ser aún más los emprendedores que... que existan.

Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, que hacía referencia a uno de los problemas que pueden existir –y, efectivamente, como existe en algunos puntos–, como puede ser la extensión de la banda ancha y los problemas de internet, pues bueno, hay que reconocer también que en esa línea también se está actuando; y ahora también se ha puesto en marcha el Plan 300x100, que, desde el Gobierno, lo que pretende es que se pueda llegar a todos los municipios y que pueda disponerse en todos los municipios de esa facilidad para tener conexión a internet y poder salvar esos problemas que ha estado comentando el portavoz del Grupo Socialista.

Respecto a la segunda parte de la propuesta de resolución que realiza el Grupo Parlamentario Ciudadanos, pues nos cabe señalar que, a través del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, se ha definido un plan de acogida de *start-ups*, que establece dentro de los servicios del mismo la fase de lanzadera de ideas, la fase de incubación, a la que hace referencia en su PNL el... el Grupo de Ciudadanos, y un conjunto de servicios de aceleración.

Además, para profundizar en el despliegue de este plan de acogida de *start-ups* en el territorio, y vinculado a la propuesta que formula en esta PNL el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se ha puesto en marcha también a principios de dos mil dieciocho un plan de actividades, en colaboración con las universidades públicas de nuestra Comunidad, bajo la denominación de Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador 2018-2020; un programa dirigido a facilitar la puesta en marcha de nuevos proyectos innovadores con alto valor añadido y potencial de crecimiento, que contribuye a diversificar el tejido empresarial de Castilla y León y a incrementar la presencia de las nuevas tecnologías en los procesos productivos. Se ha dotado con un presupuesto de un millón y medio de euros para el período, que va a financiar personal especializado en la universidad y recursos formativos.

A este plan le acompañan también la dotación de espacios de trabajo, tanto para la fase de incubación como para la fase de aceleración. Y cabe destacar también, frente a lo propuesto en esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario de





Ciudadanos, que dentro de este plan se trabaja con los proyectos emprendedores e innovadores en dos fases: una fase de incubación de ideas, basada en proyectos sin prototipo o con prototipo sin modelo de negocio, en los cuales los servicios que se ofrecen son un campus formativo en gestión y tecnología, tutorización y seguimiento, mentorización, servicios especializados, financiación de los servicios de los centros tecnológicos de Castilla y León para apoyar la conceptualización y realización de prototipos; y una fase de aceleración de *start-ups*, que hace referencia a proyectos con prototipo y validación de clientes.

Dentro del plan de acogida *start-ups*, el ICE cuenta con el programa de aceleración ADE 2020, cuyo objetivo es la rápida puesta en marcha y consolidación posterior de 10 nuevos proyectos cada semestre, hasta el año dos mil veinte, a través de distintas medidas estructurales de apoyo a lo largo de dos años. A los proyectos innovadores y de base tecnológica se les presta una atención diferenciada en razón a su alto potencial de crecimiento y capacidad de generación de riqueza y empleo. Este programa de aceleración ofrece a los emprendedores seleccionados un servicio global de apoyo y asesoramiento, que incluye servicios como campus de aceleración, asesoramiento técnico, mentorización, *networking* con potenciales clientes tecnológicos a través de la organización de *test days*, *venture days*, formación y organización de foros para captación de financiación para *start-ups*, servicios de consultoría, grupo de consumidores pioneros.

En definitiva, pues hay un trabajo y se han hecho y se han conseguido grandes avances en esta materia, en la que consideramos que, lógicamente, hay que seguir trabajando. Y, por tanto, lo que sí que vamos a proponer al Grupo Parlamentario Ciudadanos respecto al segundo tipo... respecto al segundo punto es hacer una enmienda de sustitución que iría en la siguiente línea: "Reforzar las medidas contenidas en los programas de incubación y aceleración puestos en marcha en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad a través de las siguientes medidas: un programa de aceleración internacional de los proyectos salidos de esas universidades, que incida en la generación de empleo cualificado y retención del talento; y un programa de financiación a través de préstamos participativos para esos proyectos salidos del ámbito universitario". Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. ¿Quieren que suspendamos la Comisión? [Murmullos]. Pues se suspende la Comisión por un minuto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Hay días que no sé qué nos pasa cuando nos levantamos, que no esperábamos escuchar cosas tan variopintas y... y tan increíbles, ¿no?, muchas veces. Fíjese, querido compañero del Grupo Mixto, decía Antonio Machado que peor que ver la realidad negra es no verla. Yo no sé si usted ve





lo mismo que los demás; yo, por lo menos... no sé, estas historias de lo gran capital y tal, vamos, es que me dejan asustado, casi, casi. Y ya, de paso, contesto también, un poco, a los del Grupo Podemos lo del adoctrinamiento; yo... vamos, yo es que me he estado leyendo la... la proposición no de ley, joder, no sé si uno tiene defectos o... a ver dónde estaba aquí el adoctrinamiento, pero vamos... Debe ser que el que habla tanto de ello, ¿eh?, es que lo usa bastante, debe ser eso.

Desde luego, vamos, esperemos nunca llegar a... a estados tan... de tanta libertad, ¿eh?, como hay en Venezuela y en Cuba, que seguramente estamos aquí bastante mejor. *[Murmillos]*. Simplemente con esta... (Sí, sí, ya lo creo). Con lo cual, estamos yo creo que bastante mejor por aquí, ¿eh? Vamos a ver si... aquí, en Castilla y León, dentro de lo mal que estamos, ¿eh?, podemos seguir intentando que haya cultura emprendedora. Yo, de verdad, que no tengo ningún interés, de verdad, de a los niños pequeños... dice usted, incluso, un debate de neolenguas y no sé... bueno, de verdad, no sé si ha tenido una mala noche; espero que no. Pero, vamos, yo creo que visto lo cual, seguramente vamos a poder ir a... a meternos en harina, que es de lo que se trata, porque vamos. También le recuerdo aquello que decía Séneca, ¿verdad?, que el tiempo siempre nos dará la verdad. Pues a lo mejor el tiempo nos da la verdad en unos y otros lugares, pero bueno. *[Murmillos]*. (Eso está claro). Venga, vamos a cuestiones ya... cuestiones más serias, por decirlo de alguna manera.

Y también les recuerdo pequeñas cosas de las multinacionales. Fíjese usted, yo, que soy burgalés, el Grupo Antolín, no sé si usted lo sabrá...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Señor Delgado, discúlpeme.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Sí, también es verdad.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Cíñase al debate, fije el texto y a ver si terminamos esta mañana. Gracias.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Sí. Vamos al debate, vamos al debate... No, es que le iba a decir simplemente que hay multinacionales que nacen en un... nacen en un pequeño taller, como usted también sabe, ¿no? Cuando descubren cómo una rótula cambia... o sea, todo nace de... del emprendimiento. Venga, al tema. *[Murmillos]*.

Bueno, en cuanto al Partido Socialista, sinceramente, estoy totalmente de acuerdo en lo que acaba de decir... los 2 puntos, sobre todo de la banda ancha. Yo lo he dicho en mi... en mi explicación, de que, efectivamente, no puede haber cultura emprendedora en Castilla y León si en el territorio no se puede emprender porque no tenemos ni los mecanismos actuales y lógicos. Y esos pasan, lógicamente, por la conectividad, por el tema de la banda ancha. Pero también -y esto ya en serio- me gusta recordarles una cuestión: estamos hablando de innovación; Castilla y León, ahora mismo los parques tecnológicos están en un estado pues casi casi lamentable; el de Burgos está... ni está ni se le espera -ya lo saben ustedes, espero que el



Partido Popular lo solucione alguna vez-; el de Boecillo, las carencias son lógicas y evidentes; y el de León, pues más de lo mismo. Con lo cual, yo creo que ahí sí que también, aparte de lo que comparto, que el Partido Popular está intentando y está haciendo ese tipo de planes, etcétera, etcétera, para favorecer la cultura emprendedora, es verdad que se puede mejorar, y bastante, sobre todo en el tema de parques tecnológicos; y, por supuesto, como ha dicho el proponente del Grupo Socialista, es decir, el tema de videoconferencias, el tema... pero sobre todo la implantación de la conectividad en el mundo de Castilla y León, en el mundo rural y en todos los lugares.

Yo creo que, sinceramente, no lo tenemos claro y deberemos de apostar cada vez más, y desde luego Ciudadanos siempre va a ser constante y pertinaz en estas... en esta situación, en este... porque lo vemos más que necesario. Y en ese sentido, sinceramente, los planes son muy buenos; hablaba usted de varios: dos mil dieciocho-dos mil veinte, de innovación, etcétera, etcétera, pero también los planes luego hay que cumplirlos y hay que hacerlos. Y, en ese sentido, yo creo que todos tenemos que empujar para que así sea. La cuestión del I+D+i, efectivamente, como también han apuntado, a veces, todos los presupuestos tampoco, lamentablemente, se... se llegan a... a desarrollar, por muchos factores muchas veces, pero sobre todo también por parte de no ser capaces por parte de la Junta de Castilla y León de desarrollar todo este tipo de situaciones.

Y en ese sentido, vamos a apoyar, perdón, vamos a... a aceptar la... la enmienda del Partido Popular. Creemos que, en fin, clarifica todavía más la situación. Y, si quieren, les paso a leer ya el... la propuesta de resolución definitiva. El punto primero quedaría tal cual: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: fomentar la cultura emprendedora en el ámbito de la investigación y el desarrollo entre los jóvenes a través de la incorporación en el currículum educativo; punto dos, reforzar las medidas contenidas en los programas de incubación y aceleración puestos en marcha en colaboración con las universidades públicas de la Comunidad a través de las siguientes medidas: a), un programa de aceleración internacional de los proyectos salidos de esas universidades, que incida en la generación de empleo cualificado y retención del talento; b), un programa de financiación a través de préstamos participativos para esos proyectos salidos del ámbito universitario". Muchas gracias.

### Votación PNL/001553

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Delgado. Concluido el debate... Bueno, perdón, como el texto ha cambiado, ¿algún procurador quiere intervenir?

Procedemos, entonces, a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Nueve? Nueve, nueve. ¿Votos en contra? Tres. ¿Abstenciones? Cinco. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Tres en contra. Cinco abstenciones. [Murmullos]. ¿Perdón? Diecisiete, perdón. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Tres en contra. Y cinco abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].